

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 57 90 07.

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado, 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas

Depósito Legal M.1-1958

Año XXIV

Martes 30 de junio de 1959

Núm. 155

SUMARIO

I. Disposiciones generales

	PÁGINA	PÁGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		
Transportes terrestres. — Orden por la que se señalan los transportes «Fuera de turno», «Urgentes» y «Preferentes» durante el mes de julio próximo, para el cargue de mercancías por ferrocarril		9236

II. Autoridades y Personal

JEFATURA DEL ESTADO			MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Despacho.—Decreto por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Marina se encargue del despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia	9238		Nombramientos.—Orden por la que se dispone el de don Rafael Couchoud Sebastián para el cargo de Subdirector general de Obras Hidráulicas	9240
MINISTERIO DE JUSTICIA			MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Excedencias.—Resolución por la que se concede la voluntaria al Auxiliar mayor de tercera clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales don Angel Lozano Sánchez	9238		Nombramientos.—Decreto por el que se designan Consejeros de número del Pleno de Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los señores que se indican	9240
Otra por la que se concede la voluntaria al Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales doña María del Carmen García de Miguel. Otra por la que se dispone la voluntaria de don Manuel Devesa Rafael	9238		Otro por el que se dispone el de don Adolfo Diaz Amorona para el cargo de Consejero económico del Consejo Ejecutivo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas	9241
Nombramientos.—Orden por la que se designan Jefes de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con carácter provisional, a los señores que se citan	9238		Otro por el que se dispone el de don Gonzalo Ceballos y Fernández de Córdoba para el cargo de Vicepresidente del Consejo Ejecutivo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas	9241
Resolución por la que, en virtud de oposición en concurso ordinario, se designa a los señores que se expresan para servir Notarías	9239		Orden por la que se dispone el de don Tomás Alvarez Peraltó para la plaza de Administrador de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Sevilla	9241
MINISTERIO DEL EJERCITO			Otra por la que se dispone el de don Manuel Yruela Antíñolo para la plaza de Intendente de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Sevilla	9241
Recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo	9239		MINISTERIO DE TRABAJO	
MINISTERIO DE MARINA			Ascensos.—Resolución por la que se promueve a don Vicente Borregón Ribes a la categoría de Inspector técnico provincial de primera clase y a don Manuel Bendala Lucot al empleo de Inspector técnico provincial de segunda clase	9242
Situaciones.—Decreto por el que se dispone pase a la prevista en el primer párrafo del artículo 13 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 el Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada don Nicolás Franco Bahamonde	9240		MINISTERIO DE COMERCIO	
MINISTERIO DE LA GOBERNACION			Jubilaciones.—Resolución por la que se dispone la de doña Loreto Mondéjar y Sánchez Tirado	9242
Nombramientos.—Orden por la que se dispone el de don Virgilio Verona Camina para el cargo de Jefe Superior de Policía de Valladolid	9240		Recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo	9242
Otra por la que se dispone el de don Jesús López Lapuente para el cargo de Jefe Superior de Policía de Zaragoza	9240		MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
			Escalafones.—Corrección de erratas de la Orden de 2 de enero de 1959, que disponía la publicación del de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo	9242

III. Otras resoluciones

	PÁGINA		PÁGINA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			
Plantillas.—Orden por la ue se dispone la creación de una plaza de Ingeniero subalterno en la Jefatura de Obras Públicas de Zamora, compensando con la amortización de una plaza en la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca	9243	ción de una plaza en la Confederación Hidrográfica del Duero	9243
Otra por la ue se dispone la creación de una plaza de Ingeniero subalterno en la Jefatura de Sondeos, Climataciones e Informes Geológicos de la Dirección General de Obras Hidráulicas, compensando la amortiza-		MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
		Reclamaciones.—Orden por la que se resuelve la formulada en vía gubernativa por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, en nombre de don Enrique Blitz Linde	9243
		Recursos.—Orden por la que se resuelve el de alzada interpuesto por don Pedro Campillo Gutiérrez contra el acuerdo de la Comisaría General de Protección Escolar que le denegó una beca solicitada por él ...	9243

IV. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA GOBERNACION			
Funcionarios sanitarios procedentes de Marruecos.—Resolución por la que se convoca concurso en turno ordinario de antigüedad para proveer vacantes por los indicados: funcionarios	9244	proveer una plaza en la Facultad de Farmacia de la de Barcelona	9246
		Orden por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas en la Facultad de Farmacia de la de Madrid	9247
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			
Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles.—Resolución por la que se anuncia vacante a proveer en los Servicios de Obras Públicas	9246	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Técnicos-mecánicos de Señales Marítimas.—Resoluciones por las que se anuncian concursos entre los indicados Técnicos para la provisión de las plazas que se indican	9246	Peritos Agrícolas e Inspectores Auxiliares-Peritos Agrícolas.—Anuncio por el que se transcribe relación de opositores que han sido declarados aptos para cubrir plazas vacantes, según convocatoria de 12 de febrero de 1959 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de marzo de 1959)	9247
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
Profesores adjuntos de Universidad.—Orden por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas en la Facultad de Medicina de la de Barcelona. Otra por la que se convoca concurso-oposición para	9246	ADMINISTRACION LOCAL	
		Arquitecto municipal del Ayuntamiento de Cuencá.—Anuncio por el que se hace público el concurso convocado para proveer en propiedad la plaza indicada	9247

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

MINISTERIO DEL EJERCITO			
Dirección General de la Guardia Civil.—Junta Administrativa.—Junta para la Clasificación y Venta del Material Automóvil	9247	Confederaciones Hidrográficas.—Duero	9249
Comandancias de Ooras.—Melilla	9247	MINISTERIO DE TRABAJO	
MINISTERIO DE MARINA			
Deartamentos Marítimos.—El Ferrol del Oaudillo ...	9248	Instituto Nacional de Previsión.—Madrid	9249
MINISTERIO DE HACIENDA			
Delegaciones.—Madrid, Baleares, Guipúzcoa y Valencia	9248	Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo.—Dirección	9250
MINISTERIO DE LA GOBERNACION			
Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax	9248	MINISTERIO DE INDUSTRIA	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			
Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—II Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles	9249	Delegaciones.—Madrid, Barcelona, Albacete, Alicante, Avila, Badajoz, Baleares, Cáceres, Ceuta, Córdoba, Girona, Guipúzcoa, Las Palmas de Gran Canaria, Lérica, Logroño, Lugo, Oviedo y Valencia	9250
		Dirección General de Minas y Combustibles.—Distritos Mineros	9257
		MINISTERIO DE AGRICULTURA	
		Instituto Nacional de Colonización.—Subdirección de Obras y Proyectos	9259
		Jefaturas Agronómicas.—Alicante y Zaragoza	9259
		Jefaturas de Ganadería.—Zaragoza	9259
		Servicio Nacional del Trigo.—Almería, La Coruña, Lérica, Orense y Oviedo	9259

VI.—Administración de Justicia

9261

VII.—Anuncios particulares

9264

INDICE de Leyes, Decretos, Ordenes y demás disposiciones oficiales que se han publicado durante el mes de junio de 1959

9266

INDICE POR DEPARTAMENTOS

PÁGINA	PÁGINA
JEFATURA DEL ESTADO	
Decreto 1121/1959, de 29 de junio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Marina se encargue del despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia	9238
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	
Orden de 26 de junio de 1959 por la que se señalan los transportes «Fuera de turno», «Urgentes» y «Preferentes» durante el mes de julio proximo	9236
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Orden de 8 de junio de 1959 por la que se nombran Jefes de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con carácter provisional, a los señores que se citan	9238
Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales don Angel Lozano Sánchez	9238
Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales doña María del Carmen García de Miguel	9238
Resolución de la Dirección General de Prisiones por la que pasa a la situación de excedencia voluntaria don Manuel Devesa Rafael	9238
Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que en virtud de provisión en concurso ordinario se nombra a los señores que se expresan para servir en Notarías	9239
MINISTERIO DEL EJERCITO	
Orden de 24 de junio de 1959 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo	9239
MINISTERIO DE MARINA	
Decreto 1122/1959, de 25 de junio, por el que se dispone pase a la situación prevista en el primer párrafo del artículo 13 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 el Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada don Nicolás Franco Bahamonde	9240
MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
Orden de 17 de junio de 1959 por la que se nombra Jefe Superior de Policía de Valladolid a don Virgilio Verona Camina	9240
Orden de 17 de junio de 1959 por la que se nombra Jefe Superior de Policía de Zaragoza a don Jesús López Lapuente	9240
Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso en turno ordinario de antigüedad para proveer vacantes por funcionarios sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos	9244
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Orden de 19 de junio de 1959 por la que se nombra Subdirector general de Obras Hidráulicas a don Rafael Couchoud Sebastián	9240
Orden de 23 de junio de 1959 por la que se dispone la creación de una plaza de Ingeniero subalterno en la Jefatura de Obras Públicas de Zamora, compensando con la amortización de una plaza en la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca	9243
Orden de 23 de junio de 1959 por la que se dispone la creación de una plaza de Ingeniero subalterno en la Jefatura de Sondeos, Cimentaciones e Informes Geológicos de la Dirección General de Obras Hidráulicas, compensando la amortización de una plaza en la Confederación Hidrográfica del Duero	9243
Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia vacante a proveer en los Servicios de Obras Públicas. Resoluciones de la Subsecretaría por las que se anuncian concursos entre Técnicos-mecánicos de Señales	9246
Marítimas para la provisión de las plazas que se indican	9246
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Decreto 1123/1959, de 4 de junio, por el que se nombran Consejeros de número del Pleno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los señores que se indican	9240
Decreto 1124/1959, de 4 de junio, por el que se nombra Consejero económico del Consejo Ejecutivo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Adolfo Díaz Ambrona	9241
Decreto 1125/1959, de 4 de junio, por el que se nombra Vicepresidente del Consejo Ejecutivo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Gonzalo Ceballos y Fernández de Córdoba	9241
Orden de 20 de mayo de 1959 por la que se resuelve la reclamación formulada en vía gubernativa por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, en nombre de don Enrique Blitz Linde	9243
Orden de 1 de junio de 1959 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Pedro Campillo Gutiérrez contra el acuerdo de la Comisaría General de Protección Escolar que le otorgó una beca solicitada por él	9243
Orden de 10 de junio de 1959 por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona	9246
Orden de 13 de junio de 1959 por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona	9246
Orden de 16 de junio de 1959 por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid	9247
Orden de 16 de junio de 1959 por la que se nombra Administrador de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Sevilla a don Tomás Alvarez Peraltó, Cate-drático numerario de la misma	9241
Orden de 16 de junio de 1959 por la que se nombra Interventor de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Sevilla a don Manuel Yruela Antifolero, Cate-drático numerario de la misma	9241
MINISTERIO DE TRABAJO	
Resolución de la Subsecretaría por la que se asciende a don Vicente Borregón Ribes a la categoría de Inspector técnico provincial de primera clase y a don Manuel Bendala Lucot al empleo de Inspector técnico provincial de segunda clase	9241
MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Anuncio del Servicio Nacional del Trigo por el que se transcribe relación de opositores que han sido declarados aptos para cubrir plazas vacantes de Peritos Agrícolas e Inspectores Auxiliares-Peritos Agrícolas en el Servicio Nacional del Trigo según convocatoria de 12 de febrero de 1959 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de marzo de 1959)	9247
MINISTERIO DE COMERCIO	
Orden de 23 de junio de 1959 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo	9242
Resolución de la Subsecretaría de Comercio por la que se jubila a doña Loreto Mondéjar y Sánchez Tirado.	9242
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
Corrección de erratas de la Orden de 2 de enero de 1959, que disponía la publicación del Escalafón de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo	9242
ADMINISTRACION LOCAL	
Anuncio del Ayuntamiento de Cuenca por el que se hace público el concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto municipal	9247
INDICE de Leyes, Decretos, Ordenes y demás disposiciones oficiales que se han publicado durante el mes de junio de 1959	
	9266

I. DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de junio de 1959 por la que se señalan los transportes «Fuera de turno», «Urgentes» y «Preferentes» durante el mes de julio próximo.

Excelentísimos señores:

A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, se acuerda para el mes de julio próximo lo siguiente, para el cargue de mercancías por ferrocarril:

Artículo 1.º Conforme con el artículo segundo de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 14 de junio de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 163), por la que se dictan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, la clasificación de los turnos «Fuera de turno», párrafo primero; «Urgentes» (apartado a), y «Preferentes» (apartado c) del citado artículo, serán las siguientes:

Mercancías «Fuera de turno», por vagón completo

a) Los planes de transportes militares urgentes ordenados por los Ministerios respectivos.

b) Las órdenes nominativas dadas por la Delegación (fichas blancas).

c) El pescado y los géneros frescos susceptibles de avería.

d) El ganado vivo (asnal, caballo, cabrío, bovino, lanar, mular, porcino, etc.).

e) Las mercancías de grandes tráfico, en ciclos especiales autorizados por la Delegación.

f) Los transportes del servicio interior de la RENFE.

g) Las mercancías de detalle, tanto de grande como de pequeña velocidad, en vagones colectores y de agrupamiento.

h) Las siguientes mercancías:

Abejas en colmenas.

Aves.

Cámaras y cubiertas.

Capitonés y guardamuebles vacíos o cargados con muebles usados

Containers frigoríficos.

Correspondencia de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Dinamita y demás explosivos.

Efectos de circo y compañías teatrales y material de ferias, no pudiendo suministrar el material hasta haber atendido todos los pedidos pendientes en este turno

Mercancías de exportación consignadas a las estaciones fronterizas de Irún y Port-Bou y puerto de Bilbao.

Muebles usados.

Patatas de siembra.

Papel para prensa diaria, siempre que vaya destinado a una Empresa periodística y para los Boletines Oficiales de los distintos organismos del Estado, con destino a Madrid.

Mercancías «Urgentes», por vagón completo

Abonos compuestos.

Abonos orgánicos.

Abonos químicos o minerales.

Aceites comestibles.

Aceites lubricantes.

Aceites de orujo y turbios de aceite.

Ácidos grasos y oleína

Alcohol industrial procedente de melazas de azucarería.

Algodón, algodón hilado y fioca nacionales.

Almendra y avellana en cáscara y grano.

Aluminio.

Anticriptogámicos.

Antimonio.

Arroz.

Azúcar.

Azufre.

Bacalao.

Cables, alambre y clavazón en general.

Cacao.

Carbones minerales, sin ciclo permanente.

Carbón vegetal (cisco, picón, herraj, orujo, etc.).

Cebollas.

Cemento, cuyo suministro haya sido declarado preferente por la Delegación de Gobierno en la Industria del Cemento y que así lo manifiesten las fábricas al solicitar el material. (Ver turno «Preferente»)

Cereales panificables (trigo y centeno).

Cinc.

Cobre.

Corcho (serrín y desperdicios de corcho).

Chatarra.

Electrodos.

Envases en general.

Ferrolecciones (ferromanganeso, ferrosilicio, etc.).

Fosfatos.

Harinas.

Tilazas.

Huevos (Si se facturan en Gran Velocidad se clasificarán en «Fuera de turno».)

Insecticidas.

Jabón común.

Jana.

Leche condensada.

Legumbres secas.

Leña.

Limonas.

Lingotes en general.

Maderas de antillar para minas. (La consignación será precisamente a Empresas o Sociedades mineras.)

Manganeso.

Maquinaria agrícola en general (incluso cribas para faenas agrícolas).

Material refractario manufacturado.

Materiales para construcción y reparación de material ferroviario (previa indispensable presentación de certificado de la Comisaría de Material Ferroviario al solicitar el material).

Melones y andías.

Mercancías de la Feria de Muestras de Barcelona.

Mercancía de exportación consignadas a estaciones fronterizas o puertos.

Mercancías en general consignadas a Transportes Militares, con guía militar.

Mercancías en general de la Organización Militar de los Estados Unidos en España, provistas de la carta de porte reglamentaria correspondiente.

Mercurio.

Mostos concentrados.

Naranjas.

Orujos grasos.

Orujillo extractado.

Ovoides.

Pasta para sopa.

Patatas de consumo.

Pieles frescas y saladas, tanto de ganado vacuno como equino.

Piensos y forrajes (alpiste, bellotas, ulpa de remolacha, etcétera).

Pimentón.

Piritas.

Platanos (Si se facturan en Gran Velocidad se clasificarán en «Fuera de turno».)

Plomo elaborado.

Pomelos.

Productos químicos (amoníaco anhidro, ácido nítrico, ácido sulfúrico, carburo de calcio cloro líquido, sosa cáustica, sulfato amónico, sulfuro de carbono y tricloroetileno).

Remolacha.

Semillas excepto la de girasol, que se clasificará en turno «Ordinario».

Sisal (fibra e hilo).

Tabaco.

Tocino y manteca (La panceta se clasificará en turno «Ordinario».)

Traviesas para ferrocarriles.
Vencejos para faenas agrícolas.
Virutas de madera.
Zanahorias.

Mercancías «Preferentes», por vagón completo

a) Los transportes militares no clasificados en los turnos anteriores

b) Las rentas estancadas y mercancías correspondientes a Monopolios del Estado.

c) Las siguientes mercancías:

Aceites de algodón.
Aceites de coco, palmiste y cacao (manteca).
Aceros y hierros
Algodón algodón hilado y floca.
Alquitrán
Arcillas refractarias.
Asfalto.
Azulejos.
Brea
Cales (incluida la cal viva).
Cañamo
Cementos que no estén incluidos en el turno «Urgente»
Ladrillos
Madera en general (excepto la de entibar para minas, que es «Urgente»)
Material de fibrocemento (uralita, caolita, rocalla, jerecita, etcétera).
Piedra de yeso para las fábricas de cemento.
Pizarra para 'echar
Productos químicos (cloratos de potasa y de sosa, cloruro de cal).
Sal.
Silice y arena silíceas.
Tejas.
Tubería de gres.
Viguetas de hermigón.
Yesos y escayolas
Art 2.º Salvo en los casos de fuerza mayor, por motivos de la circulación, no se suspenderán las facturaciones en las siguientes mercancías:

a) Por vagón completo

Transportes fúnebres
Gasolina, petróleos, aceites minerales, lubricantes consignados a CAMPSA o expedidos por la misma, y cisternas vacías de la misma entidad.
Correspondencia pública facturada por la Dirección General de Correos.
Leche.
Pescado y material particular vacío para su transporte.
Harinas panificables y saqueríos para las mismas.
Cereales panificables y saquerío para los mismos
Ganado de consumo, carnes frescas y material particular vacío para su transporte.
Carbón mineral y material particular vacío para su transporte.
Sisal (fibra e hilo).
Huevos.
Aceite comestible y envases para el mismo.
Tubérculos, hortalizas y frutas.
Plenos.
Transportes clasificados «Fuera de turno».
Arroz.
Legumbres secas.
Azúcar.
Transportes militares.

Material telegráfico y telefónico. (Los destinatarios serán precisamente los Jefes de Telégrafos de las distintas estaciones telegráficas del Estado o Jefe de los Almacenes Generales de Madrid o la Compañía Telefónica Nacional de España.)

Salazones de pescado y sardina prensada en tabales o cajas de madera, excluyéndose las conservas en lata.

Rentas estancadas y mercancías correspondientes a Monopolios del Estado, ya figuren como remitentes o consignatarios.

Materiales que se destinen a la construcción y reparación de material ferroviario, previo certificado de la Comisaría de Material Ferroviario o de sus Inspecciones.

Transportes de o para la Jefatura de Explotación de Ferrocarriles por el Estado y Compañías de Ferrocarriles en general.

Cámaras y cubiertas nuevas para vehículos de tracción mecánica

Tabaco en rama (verde)
Carburo
Ácidos sulfúrico, nítrico y aguarrás, en cisternas precisamente en vagones particulares.
Melazas.
Mercancías de la Feria de Muestras de Barcelona.

b) Al detalle

En Gran Velocidad:

Mercancías en régimen de equipajes.

Géneros frescos (pescados, mariscos, fruta fresca —las castañas bellotas y demás fruta de cáscara dura no se considerará como géneros frescos—, legumbres, hortalizas, hielo, leche, mantequilla, levadura, huevos, queso, requesones y filetes de pescado salado, así como la salchicha blanca y encarnada, mortaja y butifarrón siempre que a su facturación se declare embutido fresco)

Envases de leche y taulas para aves.

Restos humanos que se envíen por orden de las Autoridades, y ataúdes.

Muebles usados.

Paquetería y bultos, hasta 20 kilogramos.

Volatería.

Alevines.

Saquerío.

Medicamentos y productos farmacéuticos.

Salazones de pescado y sardina prensada en tabales o cajas de madera, excluyéndose las conservas en lata.

Transportes de o para la Jefatura de Explotación de Ferrocarriles por el Estado y Compañías de Ferrocarriles en general. Material telegráfico y telefónico (Los destinatarios serán precisamente los Jefes de Telégrafos de las distintas estaciones telegráficas del Estado o el Jefe de los Almacenes Generales de Madrid o la Compañía Telefónica Nacional de España.)

Cámaras y cubiertas nuevas para vehículos de tracción mecánica.

Material apícola.

Mostos concentrados, con un peso máximo de 350 kilogramos por barril.

Pimentón.

En Pequeña Velocidad:

Huevos.

Leche condensada, desecada, maternizada y desecada ácida.

Saquerío para cereales panificables y harinas.

Capachos para la mouturación de aceituna.

Envases en general.

Lonas para cubrir vagones.

Medicamentos y productos farmacéuticos.

Alcohol para los Colegios Oficiales Farmacéuticos o Sanidad, siempre que en la guía se haga constar dicho extremo.

Artículos sanitarios (algodón, gasas, vendas, cirugía y material de cura urgente)

Azúcar para Colegios Oficiales Farmacéuticos

Cloro líquido, siempre que vaya consignado a Corporaciones municipales o Empresas de aguas.

Semillas.

Plenos.

Transportes militares.

Muebles usados.

Salazones de pescado y sardina prensada en tabales o cajas de madera, excluyéndose las conservas en lata.

Rentas estancadas y mercancías correspondientes a Monopolios del Estado, ya figuren como remitentes o consignatarios.

Materiales que se destinen a la construcción y reparación de material ferroviario, previo certificado de la Comisaría de Material Ferroviario o de sus Inspecciones.

Transportes de o para la Jefatura de Explotación de Ferrocarriles, por el Estado y Compañías de Ferrocarriles en general.

Material telegráfico y telefónico (Los destinatarios serán precisamente los Jefes de Telégrafos de las distintas estaciones telegráficas del Estado o el Jefe de los Almacenes Generales de Madrid o la Compañía Telefónica Nacional de España.)

Cámaras y cubiertas nuevas para vehículos de tracción mecánica.

Material apícola.

Material para la incubación y cría de polluelos.

Herramientas agrícolas. Se considerarán incluidas en esta autorización las horcas de madera.

Recambios para maquinaria agrícola.

Transportes de o para la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Acetileno.
Oxígeno.

Aceltes lubricantes.
Anticriptogámicos e insecticidas.
Cubiertas y cámaras para bicicletas.

Ferrocarriles (previa indispensable presentación de orden o certificado de la Delegación Oficial del Estado en las Industrias Siderúrgicas).

Mecha, dinamita, detonadores y encendedores de seguridad para detonador de mina.

Pimentón.
Plántas de vivero y sarmientos.
Sisal (fibra e hilo).

Vencejos para faenas agrícolas.
Mercancías de la Feria de Muestras de Barcelona.

Salvo en las estaciones que expresamente determine la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte estas mercancías se admitirán, sin excepción alguna, en aquellas esta-

ciones que tengan establecida la facturación de mercancías al detalle por direcciones, es decir, limitadas para ciertos destinos a determinados días de la semana.

Art. 3.º Se tendrá muy en cuenta por las estaciones de ferrocarril, antes de facturar, el exigir la guía única a aquellas mercancías que está ordenado deben llevarla.

Art. 4.º La presente disposición surtirá efectos desde el día primero de julio próximo, sustituyendo a la Orden de 29 de diciembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 1, de 1 de enero de 1959), con las rectificaciones que se indicaban en las Ordenes de 26 de febrero, 28 de marzo 28 de abril y 29 de mayo de 1959 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO números 52, 78, 103 y 129, de 2 de marzo, 1 de abril 30 de abril y 30 de mayo de 1959).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1959.

CARRERO

Excmos. Sres...

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1121/1959, de 29 de junio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Marina se encargue del despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Marina, don Felipe José Abárzuza y Oliva, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno don Luis Carrero Blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales don Angel Lozano Sánchez.

Vista la instancia suscrita por don Angel Lozano Sánchez, Auxiliar Mayor de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, en situación de excedencia voluntaria.

Esta Dirección General, accediendo a lo solicitado, acuerda declararle en nueva situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, en consonancia con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1959.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección Tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales doña María del Carmen García de Miguel.

Accediendo a lo solicitado por doña María del Carmen García de Miguel Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, con destino en la Inspección Central de Tribunales del Tribunal Supremo de Justicia, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento orgánico, de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1959.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección Tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que pasa a la situación de excedencia voluntaria don Manuel Devesa Rafael.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar en situación de excedencia voluntaria, grupo a), del artículo 363 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, a don Manuel Devesa Rafael, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1959.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

ORDEN de 8 de junio de 1959 por la que se nombran Jefes de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con carácter provisional, a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones y en el apartado 14 de la Orden de este Departamento, de 23 de octubre de 1958, por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas de Jefe de Administración Civil de tercera clase

del Cuerpo Especial, correspondientes al turno tercero de ingreso a la cada categoría.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con carácter provisional, Jefes de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial, de Prisiones con el sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas y demás emolumentos legales, con antigüedad para todos los efectos del día 8 de los corrientes, a los señores aprobados en la oposición de referencia que a continuación se relacionan:

1. D. José María López Fernández.
2. D. Francisco Pastor Pérez.
3. D. Ricardo Zapatero Sagrado.
4. D. Fermín Mendicote Isidro.
5. D. Antonio Hernández Peñalver.
6. D. Fernando López López.
7. D. José María Vizuete Gallego.
8. D. Victorio Elena Rodríguez.

Los nombrados que en la actualidad desempeñan cargos de Oficial de Administración Civil del expresado Cuerpo cesarán provisionalmente en los mismos, recobrándolos y reintegrándose a sus destinos en el caso de ser eliminados en los cursos de la Escuela de Estudios Penitenciarios, que se prescriben en el citado artículo del Reglamento y en el apartado de la Orden que se menciona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1959.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones,

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que en virtud de provision en concurs ordinario se nombra a los señores que se expresan para servir Notarias.

En vista del expediente sobre provisión de las Notarías vacantes comprendidas en los primero y segundo de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado y de conformidad con lo dispuesto en los 91 y 92 del mismo Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único número 2. letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para servir las de:

1. Madrid (por jubilación forzosa de don Pascual Lacal Fuentes), a don José Francisco de Isturiz y García, que sirve la de Zaráuz.
2. Madrid (por jubilación forzosa de don Luis Rincón Lázcano), a don Juan Antonio González Gallo, que era de una de las de Barcelona.
3. Barcelona (por defunción de don Tomás Fornas Contera), a don Ricardo López Paredes, que era de una de las de Jerez de la Frontera.
4. Barcelona (por jubilación forzosa de don Ramón Ballester Llambias), a don Ramón Vicente Peñalver Saiz, que era de una de las de Lérida.
5. Palma de Mallorca (por traslación de don Jorge Roura Rosich), a don Francisco Servera Amengual, que era de una de las de Inca.
6. Huesca (por traslación de don Joaquín Ros Alférez), a don Leonardo Camón Aznar, que era de Alcañiz.
7. Almería (por traslación de don Antonio Callejón Amaro), a don Jesús Gutiérrez y Pérez de la Riva, en situación de excedente voluntario.
8. Córdoba (por defunción de don Miguel Mestanza Soriano) a don Ulpiano Martínez Moreno, que era de una de las de Játiva.
9. Gerona (por traslación de don Francisco Fernández-Prida y García Mendoza), a don Antonio Bascón Martínez de Campos, que era de una de las de Monforte de Lemos.
10. Lorca (por traslación de don Jerónimo Massanet Sampol), a don Gregorio Pérez Sauquillo y Cádiz, que era de La Carolina.
11. Acalá de Guadaira (por defunción de don Antonio Martínez Martínez), a don Carlos Brioso Sánchez-Guzmán, que era de una de las de Algeciras.
12. Mataró (por traslación de don José María Piñol Aguadé), a don José Calleja Olarte, que era de Fraga.

13. Montoro (por traslación de don Manuel Alarcón Sánchez) a don Luis Saenz Carrargo, que era de Herencia.

14. Rute (por traslación de don Antonio Tejero Romero), a don Antonio Alba Alonso, que era de una de las de Espeja.

15. Jodar (por traslación de don Carlos Cobo Gómez), a don Javier Amichis Goiburú, que era de Colmenar (Málaga).

16. Fonsagrada (por traslación de don Adolfo Balboa Martínez), a don Tomás Brioso Escobar, que era de Silleda.

17. Mérida (por traslación de don Francisco Travaño Carasa), a don Juan Manuel Benavides Gómez, que era de Villanueva del Arzobispo.

18. Monforte de Lemos (por traslación de don Florencio de Villanueva Echevarría), a don Luis Moure Mariño, que era de una de las de Chantada.

19. Igualada (por traslación de don Julio Pertegaz Urso), a don José Manuel Iglesias López de Vivigo, que era de Infesto.

20. Figueras (por traslación de don Alvaro Calvo Soriano), a don Eugenio Ruiz Ruiz, que era de Medina Sidonia.

21. San Felú de Llobregat (por jubilación forzosa de don Emilio Peris y Mas de Xesás), a don Marcial Meleiro Fernández, que era de una de las de Sueca.

22. Villanueva (Castellón), a don Francisco Ramón Grima Reig, que era de una de las de Segorbe.

23. Mora, a don Antonio Aranguren Riesgo, que era de Orgaz.

24. Cuéllar, a don Donato Hernández Loney, que era de Castro del Río.

25. Mollerusa, a don Francisco Sanz Pedrero, que era de Triemp.

26. Balaguer (por traslación de don Adolfo Rianza Ballesteros), a don Pascual Mas Aluja, que era de Bellpuig.

27. Falset, a don Juan Verger Garau, que era de Belorado.

28. Najera, a don Miguel Julián Valls, en situación de excedente voluntario.

29. Ramales, a don José Luis Gallo Bonet, que era de Fermoselle.

30. Fuentesatúco, a don Mariano González López, que era de Friol.

31. Zafra, a don José Luis Durán Gutiérrez, que era de Campillos.

32. Estella (por traslación de don Serafín Hermoso de Mendoza y Gurrucharri), a don Eduardo de Ariana y Abreu, que era de San Adrián.

33. Fuentes de Andalucía, a don Juan García Vargas, que era de Villafranca (Córdoba).

34. Padrón, a don Pedro Fernández de Bubao, que era de Muros.

35. Fuensalida, a don Adolfo Bollain Lirón, que era de Roa.

36. Alba de Tormes, a don José María Martín Álvarez, que era de Ujijar.

37. Tauste, a don José Ignacio Amelvia Domínguez, que era de Ferreira del Valle de Oro.

38. Guareña, a don Juan Marín Gil, que era de Arroyo de la Luz.

39. La Puebla de Montalbán, a don Ignacio Zabala Cabello, que era de Las Brozas.

Quienes habrán de tomar posesión del cargo, previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1959.—El Director general, José Alonso Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Notarías de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

• • •

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 24 de junio de 1959 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Antonio de Bois Pérez, Capitán Médico, representado por el Procurador don Diego Pacheco Picazo, dirigido por el Letrado don Jesús Valdés y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado contra la Orden del Ministerio del Ejército fecha 14 de junio de 1958, sobre derechos

pasivos del recurrente, se ha dictado sentencia con fecha 23 de marzo de 1959, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos. Que debemos desestimar y desestimamos, el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Antonio de Rois Pérez contra la Orden del Ministerio de 14 de junio de 1958, que desestimó la petición de señalamiento de naberes de recurrente por su licenciamiento de Capitán Médico asimilado, y absolvemos a la Administración General del Estado de la demanda y sus pretensiones declarando firme y subsistente la resolución recurrida, sin especial imposición de costas.—Así, por esta nuestra sentencia que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1958 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO num 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1959.

BARROSO

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 1122/1959, de 25 de junio, por el que se dispone pase a la situación prevista en el primer párrafo del artículo 13 de la Ley de 20 de diciembre de 1957 el Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada don Nicolás Franco Bahamonde

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Navales de la Armada don Nicolás Franco Bahamonde pase a la situación prevista en el primer párrafo del artículo trece de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos el día primero del próximo mes de julio, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,

FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 17 de junio de 1959 por la que se nombra Jefe Superior de Policía de Valladolid a don Virgilio Verona Camina.

Excmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas en los artículos cuarto y séptimo del Decreto de 31 de octubre próximo pasado,

Este Ministerio ha tenido a bien designar para el cargo de Jefe Superior de Policía de Valladolid al Comisario de primera clase del Cuerpo General de Policía don Virgilio Verona Camina.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años

Madrid, 17 de junio de 1959.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 17 de junio de 1959 por la que se nombra Jefe Superior de Policía de Zaragoza a don Jesús López La puente.

Excmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas en los artículos cuarto y séptimo del Decreto de 31 de octubre próximo pasado,

Este Ministerio ha tenido a bien designar para el cargo de Jefe Superior de Policía de Zaragoza a don Jesús López La puente.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1959.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 19 de junio de 1959 por la que se nombra Subdirector general de Obras Hidráulicas a don Rafael Couchoud Sebastia

Excmo. Sr.: Visto el Decreto de 18 de junio de 1959, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 2.º del mismo y el apartado cuarto del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico, de 28 de julio de 1957,

Este Ministerio ha resuelto nombra Subdirector general de Obras Hidráulicas al Ingeniero primero del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Rafael Couchoud Sebastia, actual Secretario técnico de la Dirección General de Obras Hidráulicas, que cesará en estas funciones en tanto desempeñe las nuevas que se le asignan.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1959.

VIGON

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO 1123/1959 de 4 de junio, por el que se nombran Consejeros de número del Pleno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los señores que se indican.

De conformidad con lo establecido en el artículo tercero, párrafo primero, del Decreto de seis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de diez de julio), y a propuesta del Ministro de Educación Nacional.

Nombro Consejeros de número del Pleno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

Del Patronato «Raimundo Lullio», a don José Maldonado y Fernández del Torco, a don Angel González Alvarez, a don Segismundo Royo-Villanova y Fernández Cavada y a don Luis Legaz Lacambra

Del Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo», a don Antonio Gallego Burín y a don Antonio Ruméu de Armas

Del Patronato «Santiago Ramón y Cajal», a don Jesús García Orcyoy.

Del Patronato «Alonso de Herrera», a don Enrique Alcajáz Mira, a don Francisco Bellot Rodríguez a don Adolfo Ambrona, a don Juan Marino García Marquina a don Gaspar González González, a don Angel Hoyos de Castro, a don Manuel Muñoz Taboada y a don Cruz Rodríguez Muñoz.

Del Patronato «Alfonso el Sabio», a don Pedro Abellanas Cebollero, a don José Luis Amorós Molés, a don Francisco Botella Raduán, a don Wenceslao Castillo Gómez, a don Fran-

cisco González García, a don Juan José de Jáuregui y Gil Delgado, a don Gregorio Millán Barbany, a don Ricardo San Juan Llosá, a don Salvador Senent Pérez, a don Joaquín Tena Artigas y a don José María Torroja Meléndez.

Del Patronato «Juan de la Cierva», a don Eduardo Angulo Otaolaurruchi, a don José Castañeda Cornet, a don Vicente Gómez Aranda, a don Juan Luis de la Ynfesta Molero, a don Juan Manuel Martínez Moreno, a don Francisco Pintado Fe, a don Agustín Plana Sancho, a don Francisco Planell Riera, a don Fermín de la Sierra Andrés y a don Alejandro Suárez y Fernández-Pello.

Del Patronato «Diego de Saavedra Fajardo», a don José Luis de Arrese y Magra, a don Antonio Almela Samper, a don Francisco Hernández-Pacheco de la Cuesta, a don Noel Llopis Lladó a don Florentino Pérez Embid, a don José María Ríos García, a don Javier de Salas, a don José María Sánchez de Muniain y Gil y a don Manuel de Torres Martínez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

JESUS RUBIO GARCIA-MINA

El Ministro de Educación Nacional.

DECRETO 1124/1959, de 4 de junio, por el que se nombra Consejero económico del Consejo Ejecutivo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Adolfo Díaz Ambrona.

De conformidad con lo establecido en el artículo tercero, último párrafo, del Decreto de seis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de diez de julio) y a propuesta del Ministro de Educación Nacional,

Nombro Consejero Económico del Consejo Ejecutivo del Superior de Investigaciones Científicas a don Adolfo Díaz Ambrona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.

JESUS RUBIO GARCIA-MINA

DECRETO 1125/1959, de 4 de junio, por el que se nombra Vicepresidente del Consejo Ejecutivo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Gonzalo Ceballos y Fernández de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el artículo tercero, último párrafo, del Decreto de seis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de diez de julio), y a propuesta del Ministro de Educación Nacional,

Nombro Vicepresidente del Consejo Ejecutivo del Superior de Investigaciones Científicas a don Gonzalo Ceballos y Fernández de Córdoba.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.

JESUS RUBIO GARCIA-MINA

ORDEN de 16 de junio de 1959 por la que se nombra Administrador de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Sevilla a don Tomás Alvarez Peraltó, Catedrático numerario de la misma.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Junta de Profesores y que eleva el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Sevilla, conforme a lo establecido en el número tercero del artículo séptimo de la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957, y en uso de las facultades que el citado precepto le confiere,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Administrador de la mencionada Escuela a don Tomás Alvarez Peraltó, Catedrático numerario de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 16 de junio de 1959 por la que se nombra Interventor de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Sevilla a don Manuel Yruela Antinolo, Catedrático numerario de la misma.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Junta de Profesores y que eleva el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Sevilla, conforme a lo establecido en el número tercero del artículo séptimo de la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957, y en uso de las facultades que el citado precepto le confiere.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor de la Escuela mencionada a don Manuel Yruela Antinolo, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se asciende a don Vicente Borregón Ribes a la categoría de Inspector técnico provincial de primera clase y a don Manuel Bendala Lucot al empleo de Inspector técnico provincial de segunda clase.

Ilmo. Sr.: Vacante con fecha 16 de los corrientes una plaza de Inspector técnico provincial de primera clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, como consecuencia del pase a la situación de excedencia voluntaria de don Joaquín Escobar Asuar, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor del Departamento, y teniendo en cuenta que en la fecha de dicha vacante no existía ninguna petición de reintegro al servicio activo por parte de Inspectores técnicos de Trabajo en situación de excedencia.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, cada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo previsto en el artículo segundo de la Ley de 9 de mayo de 1950, ha tenido a bien disponer el ascenso en corrida de escalas de los funcionarios que al ocurrir la vacante del señor Escobar Asuar ocupaban los primeros puestos de las categorías inmediatas inferiores en la forma que a continuación se detalla:

Ascenso de don Vicente Borregón Ribes, a la categoría de Inspector técnico provincial de primera clase, con sueldo anual de 27.000 pesetas.

Ascenso de don Manuel Bendala Lucot, al empleo de Inspector técnico provincial de segunda clase, con haber anual de 25.200 pesetas.

Los efectos administrativos y económicos de estos dos ascensos comenzarán el 17 de junio en curso, siguiente al de la vacante que los motiva.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1959. —El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se jubila doña Loreto Mondéjar y Sánchez Tirado

Cumplida con fecha 8 del mes actual por doña Loreto Mondéjar y Sánchez Tirado, Ayudante comercial del Estado Mayor, de primera clase, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo que determina la legislación vigente, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Loreto Mondéjar y Sánchez Tirado, a partir de la referida fecha y con el haber que por clasificación le corresponda. Lo que digo a V S para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V S muchos años
Madrid 11 de junio de 1959.—El Subsecretario, F. García-Moncó

Sr. Jefe de los Servicios de Personal de esta Subsecretaría.

• • •

ORDEN de 23 de junio de 1959 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita dictada por el Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr. En el recurso contencioso-administrativo número 8.117 en única instancia ante la Sala cuarta del Tribunal Supremo entre don Fernando Lope de Castro y Fernández de Alvarado, como demandante y la Administración General del Estado como demandada contra Orden del Ministerio de Comercio de fecha 20 de enero de 1957 se ha dictado con fecha 9 de mayo de 1959 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la incompetencia de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para conocer de la demanda que deduce en estos autos don Fernando Lope de Castro y Fernández de Alvarado impugnando la Orden del Ministerio de Comercio de veinte de enero de mil novecientos cincuenta y siete que decretó su separación definitiva al servicio como funcionario de la Comisaría General de

Abastecimientos y Transportes, y nos abstenemos por consecuencia de tal declaración, de resolver sobre el fondo del recurso.»

En su virtud

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V I muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1959.—P. D. F. García-Moncó.

Ilmo. Sr. Comisario general de Abastecimientos y Transportes.

• • •

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

CORRECCION de erratas de la Orden de 2 de enero de 1959 que disponia la publicación del Escalafón de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo.

Ilmo. Sr.: Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 65, de 17 de marzo de 1959, el Escalafón de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo al servicio de este Departamento, se observa que en el mismo aparece la relación de Excedentes Auxiliares de segunda clase con varias omisiones en la página 4253, por lo que deberá rectificarse dicha relación de Excedentes en la forma que se detalla en el adjunto estadiño, que empieza con doña María del Carmen Gayo y Concha, y termina con doña Dolores Arévalo Sánchez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 19 de junio de 1959.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Categoría	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento		Tiempo de servicios						Situación o destino		
		En la categoría		Total en el Cuerpo								
		D.	M.	A.	M.	D.	A.	M.	D.			
1	D. ^a María del Carmen Gayo y Concha	24	6	1927	—	2	23	3	6	23	O. M.	23- 7-53.
2	D. José Gaiván Gómez	27	3	1918	—	8	—	4	—	—	O. M.	30-12-53.
3	D. ^a María Mercedes Fominaya Caudevilla	4	10	1926	—	9	4	4	5	4	O. M.	4- 2-54.
4	D. ^a Ana Díaz Valero Pérez	29	9	1925	—	4	20	5	2	15	O. M.	15- 9-54.
5	D. ^a Isabel Carazo Panfil	16	9	1928	2	1	22	7	5	22	O. M.	22- 6-55.
6	D. ^a María Carmen Ortiz y Rodríguez de Velasco	18	8	1923	2	1	27	5	7	27	O. M.	27- 6-55.
7	D. ^a Carmen Rubio Brihuega	9	1	1923	2	8	—	3	2	19	O. M.	31-12-55.
8	D. ^a María Nieves Andrés Iribarren	4	7	1928	2	8	3	6	3	3	O. M.	3- 1-56.
9	D. ^a María Dolores Rodríguez-Maribona Valdés	7	9	1924	3	10	11	6	8	11	O. M.	11- 3-57.
10	D. ^a María Rosa Fernández Cerrillo	31	10	1930	3	10	13	6	8	13	O. M.	13- 3-57.
11	D. ^a Aurea Romana de Sancha Martín	24	8	1932	3	11	2	9	3	2	O. M.	2- 4-57.
12	D. ^a Telma Isabel Morales y Rivera	19	11	1928	4	—	20	11	1	12	O. M.	20- 5-57.
13	D. ^a Adela Álvarez Pérez	5	2	1929	—	6	7	8	7	7	O. M.	7- 8-57.
14	D. ^a Victoria Medina Cuadrado	7	6	1924	4	9	—	11	11	—	O. M.	20- 2-58.
15	D. ^a María de las Mercedes/ Peláez Martínez	30	5	1932	1	1	18	7	7	—	O. M.	1- 5-58.
16	D. ^a Elena Ramos de la Vega	17	9	1917	3	1	6	8	6	—	O. M.	23- 6-58.
17	D. ^a María de la Salud Montero Ponce de León	24	4	1926	3	1	2	10	7	—	O. M.	4- 8-58.
18	D. ^a Estrella Hernández Gilpérez	15	9	1933	5	2	20	5	9	8	O. M.	20- 8-58.
19	D. ^a María del Milagro Mancheño Toro	27	9	1930	5	1	20	8	9	—	O. M.	26- 8-58.
20	D. ^a Dolores Arévalo Sánchez	16	10	1925	4	8	8	7	8	8	O. M.	8- 9-58.

Auxiliares de 2.^a clase.—Excedentes

III. OTRAS RESOLUCIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 23 de junio de 1959 por la que se dispone creación de una plaza de Ingeniero subalterno en la Jefatura de Obras Públicas de Zamora, compensando con la amortización de una plaza en la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, ha dispuesto la creación de una plaza de ingeniero subalterno en la Jefatura de Obras Públicas de Zamora compensando a efectos presupuestarios dicha creación con la amortización de una plaza de la misma clase en la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1959.—P. D. A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

• • •

ORDEN de 23 de junio de 1959 por la que se dispone creación de una plaza de Ingeniero subalterno en la Jefatura de Sondeos, Cimentaciones e Informes Geológicos de la Dirección General de Obras Hidráulicas, compensando la amortización de una plaza en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto la creación de una plaza de Ingeniero subalterno en la Jefatura de Sondeos, Cimentaciones e Informes Geológicos de la Dirección General de Obras Hidráulicas, compensando la citada creación a efectos presupuestarios con la amortización de una plaza en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1959.—P. D. A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

• • •

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 20 de mayo de 1959 por la que se resuelve la reclamación formulada en vía gubernativa por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, en nombre de don Enrique Blitz Linde.

Ilmo. Sr.: Vista la reclamación formulada en vía gubernativa por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, en nombre de don Enrique Blitz Linde; y

Resultando que en 15 de diciembre de 1958 don Enrique Blitz Linde, representado por el citado Procurador señor Hidalgo, formula la reclamación en vía gubernativa, con carácter previo a la judicial, exponiendo que su hijo menor, llamado Javier, el día 15 de enero de 1958, estudiante del Instituto «Ramiro de Maeztu», fué atropellado por el también menor de edad Felipe Ramiro Egea, quien montando en una bicicleta circulaba por las calles interiores del Instituto, violando la prohibición existente de pasar en ningún vehículo por las mismas; causó lesiones a dicho menor en la forma que se describe, por las cuales pide el reclamante la indemnización de treinta y cuatro mil

cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con veinticinco céntimos, cuyo pago solicita del Estado como responsable principal o solidario del padre del menor causante del atropello, ya que entiende el reclamante que a la falta de vigilancia de los empleados del Instituto «Ramiro de Maeztu», que no impidieron el paso de la bicicleta en la forma dicha, cabe imputar la responsabilidad y pago origen de la reclamación;

Resultando que el expediente ha sido enviado a informe de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, que lo ha emitido en forma reglamentaria;

Considerando que, antes de analizar la cuestión de fondo en la reclamación planteada, procede examinar sus presupuestos; con respecto a la naturaleza del procedimiento entablado por el reclamante, se advierte que el fundamento de la acción que entiende tener contra el Estado no es de Derecho privado, sino de Derecho público, pues las lesiones que ha sufrido su hijo se han producido con ocasión del funcionamiento de un servicio público, la enseñanza de un Instituto Nacional de Enseñanza Media; por consiguiente la presente reclamación no es una reclamación previa a la vía judicial, sino un expediente gubernativo de responsabilidad del Estado, de los previstos en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado (artículo 40). Por lo expuesto, la reclamación del señor Blitz, previa a la vía judicial, es improcedente;

Considerando que calificada como expediente de responsabilidad del Estado, subsidiaria de la de sus funcionarios, por cuanto a negligencia de éstos atribuye las lesiones, por su hijo sufridas, el reclamante, hay que advertir que éste no acredita los requisitos esenciales que han de concurrir en un expediente como el por el señor Blitz incoado. No resultar: en modo alguno probados el nexo o reclamación causal entre el hecho causante del daño y el Estado (pues ni éste se recoge en la copia simple del acuerdo del ilustrísimo señor Juez de Menores ni por otro medio específica en qué pudo consistir la negligencia ni a quién de existir, sería imputable); por lo cual, ser procedente la reclamación formulada, habría de desestimarse.

Este Ministerio ha resuelto declarar improcedente la reclamación formulada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

• • •

ORDEN de 1 de junio de 1959 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Pedro Campillo Gutiérrez contra el acuerdo de la Comisaría General de Protección Escolar que le denegó una beca solicitada por él.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada de don Pedro Campillo Gutiérrez contra el acuerdo de la Comisaría General de Protección Escolar que le denegó una beca solicitada por él;

Resultando que en el concurso para la provisión de becas para el curso escolar 1958-1959, don Pedro Campillo solicitó una, de nueva adjudicación, para su hijo Pedro, alumno oficial de cuarto curso de la Escuela de Facultativos de Minas de Cartagena, de la Comisaría de Protección Escolar del Distrito Universitario de Murcia, y no se accedió a lo pedido en base a que el alumno no había obtenido la nota media de notable en los dos últimos cursos, lo que se le comunicó el 25 de septiembre de 1958;

Resultando que el interesado acudió a este Ministerio, en vía de recurso, reproduciendo su petición en base a que los designados becarios tenían menores calificaciones que él y la necesidad de la beca para el reclamante;

Resultando que la Comisaría de Protección Escolar de Murcia informa en el expediente lo siguiente: 1) Contra la inicial denegación de la beca reclamó el interesado y no se estimó la reclamación por la Comisaría General. 2) La base de la denegación fué el no haber alcanzado el señor Campillo la

nota media de notable en el penúltimo curso 3) De las cuatro becas adjudicadas para alumnos de los Centros docentes de ese tipo tres correspondieron a quienes tenían más de notable como nota media y otra a un alumno que no llegaba a esa calificación, pero era huérfano;

Vistos la Ley de Protección Escolar y las demás disposiciones de pertinente aplicación,

Considerando que el examen del acuerdo impugnado deja patente su legalidad y corrección en lo que respecta a la denegación de beca al recurrente, está dentro de las facultades de la Comisaría e, no conceder becas a quienes no tengan un rendimiento dado en los estudios según el artículo 18 de Ley de Protección Escolar En lo que respecta al señor Carrión Cegarra (a quien se le concedió sin tener la calificación mínima de notable en los dos últimos cursos), también es correcto el

que se haya acordado adjudicarle beca porque la Comisaría, en consideración a particulares circunstancias personales demostradas en el expediente tuvo a bien no usar de la facultad que el precepto citado le confiere, y ello es correcto estimándose que el motivo que determinó a ello es suficiente.

Considerando que por lo expuesto procede desestimar el presente recurso.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1959

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso en turno ordinario de antigüedad para proveer vacantes por funcionarios sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Ilmo Sr.: Por existir vacantes en diversos Centros sanitarios cuyos destinos deben proveerse en turno ordinario de antigüedad por funcionarios sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos, de acuerdo con las Direcciones Generales de Sanidad, Beneficencia y Obras Sociales y Patronato Nacional Antituberculoso, y con lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956, Decreto para su aplicación de 14 de marzo de 1957, Decreto de 22 de noviembre de 1940 y Ordenes de este Ministerio de 25 de febrero de 1944 y 24 de mayo de 1952, he tenido a bien disponer se anuncie concurso para su provisión con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Podrán concurrir al mismo todos los funcionarios sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos incluidos en la relación escalafonada que se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de agosto de 1957, que se encuentren en situación de activo y lleven un año de permanencia en su destino actual, y los que prestan servicio en comisión.

Segunda.—El plazo para formular solicitudes será de quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo dirigir las instancias a esta Subsecretaría señalando al margen de la misma la vacante solicitada y, en caso de que se incluyan más, se indicará el orden de preferencia.

Tercera.—Las vacantes a cubrir serán las comprendidas en la relación que a continuación se inserta, más las resultas de provisión de éstas y las que pudieran producirse hasta la resolución del concurso.

Cuarta.—Los Médicos especialistas y de guardia pueden solicitar las vacantes existentes en los Centros secundarios de Higiene citadas en el apartado A).

Quinta.—Para la adjudicación de vacantes se dará preferencia a la mayor ca-

tegoría administrativa, y dentro de ésta, a la antigüedad de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 22 de junio de 1959.—El Subsecretario Luis Rodríguez Miguel

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

RELACION DE PLAZAS A QUE SE REFIERE LA ORDEN PRECEDENTE

A) CUERPO DE MÉDICOS PROCEDENTE DE LA ZONA NORTE DE MARRUECOS

Dependencia y población	Plazas
<i>Dirección General de Sanidad</i>	
Centro Secundario de Higiene.—Helián	1
Idem.—Almansa	1
Idem.—Villarrobledo	1
Idem.—Orihuela	1
Idem.—Bejar	1
Idem.—Arévalo	1
Idem.—Don Benito	1
Idem.—Almendralejo	1
Idem.—Mahón	1
Idem.—Igualeda	1
Idem.—Miranda de Ebro	1
Idem.—Trujillo	1
Idem.—Alcázar de San Juan	1
Idem.—Puertollano	1
Idem.—Valdepeñas	1
Idem.—Cabra	1
Idem.—Peñarroya	1
Idem.—Santiago de Compostela	1
Idem.—Figueras	1
Idem.—Motril	1
Idem.—Guadix	1
Idem.—Pasajes	1
Idem.—Tolosa	1
Idem.—Barbastro	1
Idem.—Jaca	1
Instituto Provincial de Sanidad.—Jaén	1
Centro Secundario de Higiene.—Villanueva del Arzobispo	1
Idem.—Villacarrillo	1
Idem.—Ponferrada	1
Idem.—Astorga	1
Idem.—La Bañeza	1
Idem.—Calahorra	1
Idem.—Monforte de Lemos	1
Idem.—Antequera	1

Dependencia y población	Plazas
Centro Secundario de Higiene.—Ronda	1
Instituto Provincial de Sanidad.—Murcia	1
Centro Secundario de Higiene.—Aguilas	1
Idem.—Cartagena	1
Idem.—Lorca	1
Idem.—El Ferrol del Caudillo	1
Idem.—Cieza	1
Idem.—Ribadavia	1
Idem.—Mieres	1
Idem.—Langreo	1
Idem.—Arrecife	1
Idem.—Puerto de la Luz	1
Idem.—La Guardia	1
Idem.—Villagarcía de Arosa	1
Idem.—Berja	1
Idem.—Los Llanos de Aridane	1
Idem.—Ceuta	1
Idem.—Algeciras	1
Idem.—Castro Urdiales	1
Idem.—Reinosa	1
Idem.—Santoña	1
Idem.—Laredo	1
Idem.—El Espinar	1
Idem.—Coría del Río	1
Idem.—Agreda	1
Idem.—Reus	1
Idem.—Alcañiz	1
Idem.—Talavera de la Reina	1
Instituto Provincial de Sanidad.—Valencia	1
Centro Secundario de Higiene.—Játiva	1
Idem.—Gandía	1
Idem.—Onteniente	1
Idem.—Medina del Campo	1
Idem.—Guernica	1
Idem.—Benavente	1
Idem.—Cajatabuy	1
Idem.—Tarazona	1
Idem.—Puerto de la Cruz	1
Instituto Provincial de Sanidad.—Huelva	1
Hospital del Rey.—Madrid	1
<i>Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales</i>	
Asilo de Incurables.—Hospitalillo del Rey.—Toledo	1
<i>Patronato Nacional Antituberculoso</i>	
Patronato Nacional Antituberculoso.—Ceuta	1
Idem.—Granada	1

Dependencia y población	Plazas
Patronato Nacional Antituberculoso.	
Vigo	1
Idem.—Tarragona	1
Idem.—Toledo	1
Idem.—Valladolid	1
Idem.—Segovia	1
Idem.—Córdoba	1
<i>Médicos del Servicio de Guardia</i>	
Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.—Madrid	1
B) FARMACÉUTICOS PROCEDENTES DE MARRUECOS	
Instituto Provincial de Sanidad.—Cádiz	2
C) QUÍMICOS PROCEDENTES DE MARRUECOS	
Instituto Provincial de Sanidad.—Alicante	1
D) PRACTICANTES DE LOS SERVICIOS SANITARIOS PROCEDENTES DE MARRUECOS	
<i>Dirección General de Sanidad</i>	
Centro Secundario de Higiene.—Algeciras	1
Idem.—Cartagena	2
Instituto Provincial de Sanidad.—Murcia	2
Idem.—Jaén	1
Idem.—Pamplona	1
Idem.—Pontevedra	1
Idem.—Salamanca	1
Centro Secundario de Higiene.—La Línea de la Concepción	1
Idem.—Pasajes	1
Idem.—Santiago de Compostela	1
Idem.—Santa Cruz de Tenerife	1
Instituto Provincial de Sanidad.—Huelva	2
Idem.—San Sebastián	1
Idem.—Toledo	2
Idem.—Valencia	3
Idem.—Zaragoza	2
Centro Secundario de Higiene.—Vigo	1
Idem.—Sanlúcar de Barrameda	1
Instituto Provincial de Sanidad.—Granada	2
Centro Secundario de Higiene.—Antequera	3
Idem.—Motril	2
Idem.—Linares	2
Idem.—Alcoy	2
Idem.—Manresa	2
Idem.—Peñarroya	2
Idem.—Guadix	2
Idem.—Ubeda	2
Idem.—Calahorra	2
Idem.—Ronda	1
Idem.—Mieres	2
Idem.—Reinosa	2
Idem.—Torrelavega	2
Idem.—Santofía	2
Idem.—Reus	2
Idem.—Talavera de la Reina	2
Idem.—Gandía	2
Idem.—Játiva	2
Idem.—Medina del Campo	2
Idem.—Calatayud	2
Idem.—Tarazona	2
Idem.—Ponferrada	2
Idem.—Avilés	1

Dependencia y población	Plazas
<i>Dirección General de Beneficencia</i>	
Gran Hospital de la Beneficencia General de Madrid	2
Orfanato Nacional de El Pardo	1
<i>Patronato Nacional Antituberculoso</i>	
Patronato Nacional Antituberculoso.—Barcelona	4
Idem.—Cádiz	2
Idem.—Córdoba	1
Idem.—Las Palmas de Gran Canaria	2
Idem.—La Coruña	2
Idem.—Pamplona	2
Idem.—Pontevedra	2
Idem.—Sevilla	2
Idem.—Salamanca	2
Idem.—San Sebastián	2
Idem.—Valencia	4
Idem.—Vigo	2
Idem.—Zaragoza	2
Idem.—Granada	2
Idem.—Madrid	2
Idem.—Málaga	1
E) PRACTICANTES DEL SERVICIO DE GUARDIA PROCEDENTES DE MARRUECOS	
Instituto Provincial de Sanidad.—Alicante	1
F) COMADRONAS PROCEDENTES DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DE MARRUECOS	
Instituto Provincial de Sanidad.—Valladolid	1
Idem.—Alicante	1
Idem.—Barcelona	2
Idem.—Palma de Mallorca	2
Centro Secundario de Higiene.—Puerto de la Luz	1
Instituto Provincial de Sanidad.—Valencia	2
Centro Secundario de Higiene.—Manresa	1
Instituto Provincial de Sanidad.—Granada	1
Idem.—Madrid	3
G) AUXILIARES DE FARMACIA PROCEDENTES DE MARRUECOS	
Inspección Provincial de Farmacia.—Almería	1
Idem.—Granada	1
H) ENFERMERAS DIPLOMADAS PROCEDENTES DE MARRUECOS	
<i>Dirección General de Sanidad</i>	
Instituto Provincial de Sanidad.—Madrid	2
Idem.—Bilbao	1
Idem.—Córdoba	2
Idem.—Huelva	2
Idem.—Jaén	2
Idem.—La Coruña	2
Centro Secundario de Higiene.—Lorca	1
Instituto Provincial de Sanidad.—Segovia	2
Idem.—Zaragoza	2
Idem.—Cádiz	1
Idem.—Valencia	1
Centro Secundario de Higiene.—Motril	2

Dependencia y población	Plazas
Centro Secundario de Higiene.—Guadix	2
Idem.—Algeciras	2
Idem.—Jerez de la Frontera	2
Idem.—Linares	2
Ubeda	2
Idem.—Vallecas	1
Idem.—Puerto de la Luz	1
<i>Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales</i>	
Gran Hospital de la Beneficencia General.—Madrid	3
Hospital del Niño Jesús.—Madrid	2
<i>Patronato Nacional Antituberculoso</i>	
Patronato Nacional Antituberculoso.—Alicante	2
Idem.—Barcelona	2
Idem.—Ceuta	1
Idem.—Córdoba	2
Idem.—Granada	2
Idem.—La Coruña	2
Idem.—Melilla	2
Idem.—Salamanca	2
Idem.—Zaragoza	2
Idem.—Sevilla	1
Idem.—Cádiz	2
Idem.—Valencia	2
Idem.—Málaga	2
Idem.—Madrid	1
I) PERSONAL AUXILIAR Y SUBALTERNO PROCEDENTE DE MARRUECOS	
<i>Ayudante de Laboratorio</i>	
Patronato Nacional Antituberculoso.—Madrid	1
<i>Auxiliares de Laboratorio</i>	
Instituto Provincial de Sanidad.—Sevilla	1
Idem.—Málaga	1
Idem.—Granada	2
Centro Secundario de Higiene.—Ceuta	1
Idem.—Melilla	1
<i>Mozos Ordenanzas</i>	
Centro Secundario de Higiene.—Guadix	2
Instituto Provincial de Sanidad.—Almería	2
Centro Secundario de Higiene.—Algeciras	2
Instituto Provincial de Sanidad.—Madrid	1
<i>Enfermeros</i>	
Centro Secundario de Higiene.—Manresa	2
Idem.—Lorca	1
Instituto Provincial de Sanidad.—Málaga	1
Idem.—Madrid	1
Patronato Nacional Antituberculoso.—Madrid	2
<i>Auxiliares Administrativos</i>	
Instituto Provincial de Sanidad.—Sevilla	1
<i>Cocineros</i>	
Patronato Nacional Antituberculoso.—Cádiz	1

Dependencia y población	Plazas
Patronato Nacional Antituberculoso.	
Cartagena	1
Idem.—Granada	1
Idem.—Madrid	2
Gran Hospital de la Beneficencia General.—Madrid	1

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia vacante a proveer en los Servicios de Obras Públicas.

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en los Servicios del Ministerio de Obras Públicas, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, alegando los méritos servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 9).

El plazo terminará a las doce horas del día en que finalicen los quince concedidos al efecto.

La referida vacante es:

PERSONAL FACULTATIVO

Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera de Ciudad Real.

Madrid, 20 de junio de 1959.—El Subsecretario, A. Plana.

RESOLUCIONES de la Subsecretaria por las que se anuncian concursos entre Técnicos mecánicos de Señales Marítimas para la provisión de las plazas que se indican.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 23 de noviembre de 1956, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de julio de 1957, se anuncian, para su provisión, las plazas de suplentes para los faros dependientes de las Jefaturas de Puertos de las provincias de Baleares y Gerona, a fin de que, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitarlas, por conducto reglamentario, los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en las mismas y reúnan las condiciones necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de agosto de 1942 la cual elevarán a la Subsecretaría por conducto del Jefe de Puertos correspondiente.

Madrid, 23 de junio de 1959.—El Subsecretario, A. Plana.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 23 de noviembre de 1956, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de julio de 1957, se anuncian, para su provisión, las plazas de los faros aislados que luego se citan, a fin de que, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitarlas, por conducto reglamentario, los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en los mismos y reúnan las condiciones necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaría por conducto del Jefe de Puertos correspondiente.

Los faros a que se contrae este anuncio son los siguientes:

Isla del Aire.—Dependiente de la Jefatura de Puertos de Baleares (dos vacantes).

Cabo Lebeche.—Dependiente de la Jefatura de Puertos de Baleares (dos vacantes).

Cabo Tiñoso.—Dependiente de la Jefatura de Puertos de la provincia de Murcia.

Punta Anaga.—Dependiente de la Jefa-

tura de Puertos de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 23 de junio de 1959.—El Subsecretario, A. Plana.

Declaradas desiertas en el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 8 de mayo último las plazas de los faros aislados de Aiborán, dependiente de la Jefatura de Puertos de Málaga y Cabrera, dependiente de la de Baleares, y en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas de 23 de noviembre de 1956, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de julio de 1957, se anuncian nuevamente para su provisión a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan solicitarlas, por conducto reglamentario, los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en las mismas, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de agosto de 1942 la cual elevarán a la Subsecretaría por conducto del Jefe de Puertos correspondiente.

Madrid, 23 de junio de 1959.—El Subsecretario, A. Plana.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de junio de 1959 por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, con la gratificación anual cada una de ellas de 18.600 pesetas y adscritas a «Patología y Clínica médicas».

Segundo.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 (BOLETIN OFI-

CIAL DEL ESTADO del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 10 de junio de 1959.—Por delegación, T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 13 de junio de 1959 por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Ilmo Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Farmacia de la Universidad expresada con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Química orgánica primero».

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad corres-

ponente de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19) Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 13 de junio de 1959.—Por delegación. T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

• • •

ORDEN de 16 de junio de 1959 por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Farmacia de la Universidad expresada, con la gratificación anual cada una de

ellas de 18.600 pesetas y adscritas a las siguientes enseñanzas:

1. «Química Inorgánica Analítica».
2. «Química Inorgánica Aplicada».

Segundo.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19) Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de junio)

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 16 de junio de 1959.—Por delegación. T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ANUNCIO del Servicio Nacional del Trigo por el que se transcribe relación de opositores que han sido declarados aptos para cubrir plazas vacantes de Peritos Agrícolas e Inspectores Auxiliares Peritos Agrícolas, según convocatoria de 12 de febrero de 1959 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de marzo de 1959).

Número

- 1 D. Luis Lorenzo Alonso.
- 2 D. Juan Antonio Fernández Rodríguez
- 3 D. Eduardo Colilla Valero.
- 4 D. Domingo Checa Cuartero.
- 5 D. José Antonio García Morales.
- 6 D. Antonio Sánchez Fernández.

Madrid, 15 de junio de 1959.—El Secretario general, Cuxí.

• • •

ADMINISTRACION LOCAL

ANUNCIO del Ayuntamiento de Cuenca por el que se hace público el concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto municipal.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, fecha 12 de junio del corriente año, se convoca concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto municipal de esta excelente y activa Corporación, dotada con el sueldo anual de 19.000 pesetas y demás emolumentos señalados por las disposiciones de carácter general y acuerdos corporativos.

Cuenca, 19 de junio de 1959.—El Alcalde Presidente. 2.254.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

JUNTA ADMINISTRATIVA

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 25 de mayo último, en vista de haber sido declarada desierta la primera subasta de las obras de construcción de la Casa-cuartel en Ardisa (Zaragoza), cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 167 de fecha 28 de junio de 1957, acordó:

Que se anuncie la celebración de una segunda subasta bajo las mismas condiciones que la resñada y cuyo acto tendrá lugar con las formalidades debidas, a las 10.30 horas del día 21 del próximo julio en este Centro, admitiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día 20 del citado mes en esta Dirección General (Jefatura Administrativa de los

Servicios) y hasta la misma hora del día 17 del mismo mes en la Comandancia de Zaragoza.

Madrid, 25 de junio de 1959.—El General Jefe de Administración de los Servicios. Jesús Martín Martín. 2.282.

JUNTA PARA LA CLASIFICACION Y VENTA DEL MATERIAL AUTOMOVIL

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en subasta pública de vehículos turismos (Buick, Simca, Volkswagen, Ford, Taunus y Cadillac, furgonetas Willys, autocars Dodge y G. M. C., motor canoa, piezas de Standard y cubiertas y cámaras usadas), con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano, 232), donde podrá ser examinado todo el material desde el día 8 del actual hasta el día anterior al de la subasta y horas de 9 a 14.

Los impresos de proposición y sobres

serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232), a las 10.30 horas del próximo día 14.

Madrid, 1 de julio de 1959.—El General de División, Presidente de la Junta, Luis Marzal Albarrán. 2.300.

• • •

Comandancias de Obras

MELILLA

SUBASTA

Se anuncia subasta para la contratación de la ejecución de las obras «Proyecto de red de evacuación de aguas fecales en los Acuartelamientos de Cabrerizas Altas con la red de Melilla (primera fase)», por un importe total de pesetas 258.800.

La subasta se verificará en la citada Comandancia de Obras diez días después

de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en la Oficina del Detall de dicha Comandancia.

Melilla, junio de 1959.—El Ingeniero Jefe del Detall (ilegible).—Visto bueno, el Teniente Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

2.288.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Angel Gómez Pena, Teniente de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente número 100 de 1959, instruido por extraviado de la libreta reglamentaria de Marinería correspondiente al inscrito del trozo de Vigo Jesús López Prieto.

Hago saber: Que por Decreto de la superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se declara sin valor alguno dicha documentación y que el que la haya encontrado y no la presente a las Autoridades, se le apercibe para que no recaiga en responsabilidad.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 19 de junio de 1959.—El Teniente Juez Instructor, Angel Gómez Pena.

3.533.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Franck D. Webber, cuyo último domicilio conocido era en Rue de Rivoli, 172, París, inculcado en el expediente número 135 de 1959, instruido por aprehensión de automóvil «Renault» matrícula 9014-BK-75 (4-4), que a las diez horas del día 1 de julio de 1959 se reunirá este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 6 de junio de 1959.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.

3.578.

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a don Bernardo Amengual Rotger, domiciliado en Lyon-Vais-s, rue du Bourbonmais, número 101, sin domicilio conocido en España, que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 13 de octubre de 1959, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 125 de 1959, instruido por aprehensión del vehículo marca «Renault», matrícula francesa 9198 AX 69,

que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieren de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proceder en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 29 de julio de 1924.

Palma de Mallorca, 22 de junio de 1959. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, M. Fuster.

3.537.

Por el presente edicto se notifica a Ed. Maxwell, de nacionalidad norteamericana, domiciliado en Chicago (U. S. A.), y a Ralph Kennerknecht, domiciliado en Fort Plain NY (U. S. A.), ambos sin domicilio conocido en España, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha acordado sesión en Comisión Permanente para el día 13 de octubre de 1959, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 106 de 1958, instruido por aprehensión del vehículo marca «Opel Olympia», matrícula 8410-TTA-75, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes e industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieren de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 29 de julio de 1924.

Palma de Mallorca, 22 de junio de 1959. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, M. Fuster.

3.536.

GUIPUZCOA

Por la presente se notifica a don Valentín Endara, cuyo último domicilio conocido fué en Saint Pé sur Nivelle (B. P. Francia, y actualmente en ignorado paradero, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, se ha señalado para el día 30 de julio de 1959, a las once horas, la práctica de las diligencias de valoración de los géneros aprehendidos, afectos al expediente 183 de 1959.

La práctica de dichas diligencias se llevará a efecto en la Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, a la hora y día señalado, quedando emplazado para que en su condición de inculcado, en uso de la facultad que al efecto le concede dicho precepto legal, pueda comparecer ante la Junta de Valoración y ser oído por la misma.

San Sebastián, 23 de junio de 1959.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

3.538.

VALENCIA

Por el presente se notifica a Roberto Villanor o herederos, cuyo último domicilio fué en Bilbao, calle Iparraguirre, 39, y se le hace saber que don Manuel Ramón Martínez Hueso ha interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación contra el fallo dictado por este Provincial en el expediente número 94 de 1959, advirtiéndole que según determina el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, durante el plazo de diez días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a su derecho.

Valencia, 18 de junio de 1959.—El Secretario, V. Torralva.—Visto bueno, el Presidente, P. D. F. Jorro.

3.486.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax

SUBASTA para la adjudicación de las obras de la instalación frigorífica del Sanatorio Antituberculoso de Lugo

El Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, en virtud de acuerdo adoptado por su Comisión Permanente, saca a subasta las obras de la instalación frigorífica del Sanatorio Antituberculoso de Lugo.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán:

Pliego de condiciones.

Presupuesto.

Plano.

Modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados, para su estudio, en las oficinas de la Sección de Construcciones del Patronato Nacional Antituberculoso edificio de la Dirección General de Sanidad (plaza

de España), en Madrid, durante los días laborables, desde la diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato Nacional Antituberculoso en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica, y otro, abierto, con los documentos que fija el pliego de condiciones generales y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda), entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de siete mil trescientas veintiuna pesetas con ochenta y cuatro céntimos (7.321,84 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de trescientas sesenta y seis mil noventa y dos pesetas (366.092 pesetas).

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de pliegos y en la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del Patronato Nacional Antituberculoso antes del vencimiento del plazo de presentación, tendrá lugar en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario bajo la presidencia del Ilmo Sr. Director general de Sanidad, Presidente Delegado del P. N. A., y con asistencia del ilustrísimo señor Secretario general del indicado organismo, Abogado del Estado-Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Construcciones, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura públicas de los pliegos presentados, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones generales, advirtiéndose que si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de 500 pesetas, durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de terminación de las obras será de treinta días.

Todos los gastos que se originen por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de junio de 1959.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez.

2.291.

SUBASTA para la adjudicación de las obras de la instalación frigorífica del Sanatorio Antituberculoso de León

El Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, en virtud de acuerdo adoptado por su Comisión Permanente, saca a subasta las obras de la instalación frigorífica del Sanatorio Antituberculoso de León.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán:

Pliego de condiciones.

Presupuesto.

Plano.

Modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados, para su estudio, en las oficinas de la Sección de Construcciones del Patronato Nacional Antituberculoso, edificio de la Dirección General de Sanidad (plaza de España), en Madrid, durante los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato Nacional Antituberculoso, en dos sobres: uno, cerrado y

lacrado, que contendrá la proposición económica, y otro, abierto, con los documentos que fija el pliego de condiciones generales y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda), entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de seis mil novecientos ochenta y siete pesetas con doce céntimos (6.987,12 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de trescientas cuarenta y nueve mil trescientas cincuenta y seis pesetas (349.356 pesetas).

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y en la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del P. N. A. antes del vencimiento del plazo de presentación, tendrá lugar en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Director general de Sanidad, Presidente Delegado del P. N. A., y con asistencia del Ilmo. Sr. Secretario general del indicado organismo, Abogado del Estado-Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Construcciones, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura públicas de los pliegos presentados, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones generales, advirtiéndose que si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de 500 pesetas, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de terminación de las obras será de treinta días.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de junio de 1959.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez.

2.290

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles Tranvías y Transportes por Carretera

II JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCION DE FERROCARRILES

Ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos de La Rápita

EXPROPIACIONES

Término municipal de Roquetas (Tarragona)

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, he tenido a bien declarar firme con esta fecha la resolución de 22 de abril del presente año, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Español», de Tarragona, y «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», los días 29 y 30 de dicho mes, relativa a la necesidad de la ocupación de las fincas que son preciso expropiar en el término municipal de Roquetas (Tarragona) con motivo de las obras de «Desviación de la línea de Alcañiz, entre el paso superior de la carretera de Mas de Barberans y el canal de la derecha del Ebro», del ferrocarril arriba indicado. Lo que se hace público en los mismos

periódicos a fin de que los propietarios interesados puedan comparecer en el plazo de diez días ante la Alcaldía de dicho término municipal para hacer las alegaciones que estimen pertinentes en contra de la necesidad de la ocupación, pero en ningún caso en contra de la necesidad de la obra, conforme determinan los artículos 21 y 22 de dicha Ley.

Madrid, 26 de junio de 1959.—El Ingeniero segundo Jefe, Tomás Buesa. 3.539 bis.

Confederaciones Hidrográficas

D U E R O

CONCESION DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Cruz Alvarez García, vecino de Mansilla de las Mulas (León).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 0,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Esla.

Términos municipales en que radicarán las obras: Mansilla de las Mulas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 5 de junio de 1959.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela. 1.440.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de Previsión

MADRID

Se abre concurso para la ejecución de las obras de adaptación de la planta baja, derecha e izquierda, del edificio sito en la calle de Valenzuela, número 5, de esta capital, para instalación de diversos servicios de dicho Instituto.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 604.592,73 pesetas, y la fianza provisional del 2,5 por 100 a pesetas 15.114,80, que deberá constituirse por los concursantes mediante ingreso en las oficinas Centrales del Instituto o por aval bancario.

El plazo total de ejecución de estas obras será de tres meses, contado a partir del día en que la obra sea adjudicada.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso, redactadas con arreglo al

modelo que se facilitará a los concursantes, se presentarán con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones y en la forma en él prescrita en el Registro General de las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez naturales a partir del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto, pliego general de condiciones y demás documentación del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del I. N. P., Alcalá 56, Madrid (Servicio de Obras planta séptima).

El acto de apertura por la Mesa de los pliegos presentados tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto, el día 14 del próximo mes de julio, a las doce horas.

Madrid, 25 de junio de 1959.
9.869.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 14 de agosto de 1958, falleció el obrero Domingo Deito Gil, hijo de Domingo y de Francisca, domiciliado en Embún (Huesca), que trabajaba al servicio de Enrique Lacadena Calera.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 20 de marzo de 1959, falleció en Burgos el obrero José Azofra García, de cincuenta y cinco años de edad, natural de Montuenga, hijo de Gregorio y de Emilia, domiciliado en Quintanaduñas, 10, Burgos, que trabajaba al servicio de C. I. C. A. S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 22 de septiembre de 1958, falleció en Rubí (Barcelona) el obrero José Novis Felices de veinte años de edad, natural de Viator (Almería), hijo de Juan y de Agueda, domiciliado en Viator (Almería), que trabajaba al servicio de Viloca y Batlle.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 19 de junio de 1959.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegaciones

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Ortiz-Echagüe, en nombre de «Purolator Ibérica S. A.» en constitución.

Objeto: Instalar industria de fabricación de filtros para combustibles, aceite y aire.

Emplazamiento: Madrid.

Capital empleado: 6.900.000 pesetas, del que el 33,33 por 100 es extranjero.

Producción anual: Filtros para combustibles, aceites y aire destinados a automovilismo y aviación. 135.000 unidades.

Esta industria empleará materias pri-

mas nacionales, en parte, y extranjeras, durante los dos primeros años, las siguientes anuales: papel filtrante para aire, 2.400 kilogramos; papel filtrante para aceite, 2.800 kilogramos; papel filtrante keroseeno, 400 kilogramos; papel filtrante circuitos 200 kilogramos; Cartón resistente al aceite caliente, 700 kilogramos; cartulina resistente al aceite caliente 450 kilogramos. Valor total de 600.600 pesetas.

Pasados los dos primeros años se emplearán materias primas nacionales en la totalidad.

Se utilizará maquinaria en parte nacional, y la siguiente de importación: una plegadora de papel, con sus accesorios, y motor de 0,5 HP.; una encoladora automática y accesorios, con potencia de 3 kilovatios; una dosificadora de resinas, motor de 0,25 HP.; dosificadora automática de plástico, con motor de 1 HP.; una dosificadora de plástico, con motor de 0,5 caballos. Valor total de la maquinaria a importar: 349.700 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales de los elementos cuya importación se solicita puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria Sagasta, 14.

Madrid, 1 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
3.479.

Peticionario: Don Isidro Sans Darnís, en nombre de Sociedad a constituir.

Emplazamiento: Getafe (Madrid).

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalación de un taller mecánico y de reparaciones.

Producción: Mecanizado y retificado de 200 cilindros de laminación.

Repasado de 800 cilindros de laminación.

Treinta toneladas de máquinas auxiliares para laminación (bobinadoras sierras en caliente, empujadoras para hornos de recalentar, mesas basculantes y caminos de rodillos).

Reparaciones por valor de 600.000 pesetas.

Primeras materias y maquinaria, nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid 9 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
3.481.

Peticionario: Don Francisco Angel Palancar González.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: 2.060.000 pesetas

Objeto: Instalación de un cinematógrafo.

Aforo del local: 1.012 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid 9 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
3.482

Peticionario: «Caminos y Puertos, S. A.»

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto: Taller de reparación de maquinaria de obras públicas y agrícola.

Producción Reparaciones de maquinaria de obras públicas y agrícola por un valor de 2.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 8 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
3.483.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «J. Magro y Compañía, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Sustituir 14 máquinas «Cotton» por las que se indican en el presente anuncio.

Producción anual: 95.000 docenas de pares de medias, sin que con la presente sustitución de maquinaria se solicite variación.

Esta industria seguirá empleando materias primas nacionales, y la maquinaria que se trata de instalar en sustitución de parte de la anterior es la siguiente, de importación:

Cuatro máquinas «Cotton», galge de 60 de 30 fonturas; 38 máquinas «Standard», de 3 y 3/4, de 474 agujas.

Valor total de: 11.600.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales de los elementos cuya importación se solicita puedan presentar los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta 14.

Madrid, 11 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
3.480.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Filosa, S. L.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 110.000 pesetas. Capital de la ampliación, 280.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar una industria de fabricación de tejidos, encolados para urdimbres, tintes, aprestos y acabados de hilados de rayón, algodón y sus mezclas, ampliando sus secciones de preparación y urdimbres, de tisaje y de tintes aprestos y acabados.

Producción de la ampliación: Encolados y urdimbres, 15.000 kilogramos; tejidos y acabados de los mismos, anuales, 300.000 metros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco n.º 407.

Barcelona 29 de abril de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
9.663.

Peticionario: «Alscondel, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Sardinola.

Capital de la ampliación: 450.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la sección de impregnación de soportes laminados en su industria de fabricación de ar-

tículos en materia plástica con la instalación de una máquina para reubrir y otra complementaria.

Producción: Su producción actual podrá ser incrementada con 1.400.000 metros cuadrados al año de manufactura, a base de láminas impregnadas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 4 de junio de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
9.668.

Peticionario: Doña Virginia Coello Garau.

Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital de la ampliación: 85.000 pesetas. Objeto de la petición: Ampliar su industria dedicada a la fabricación de turrones, mazapanes y conservas vegetales con la instalación de una sección dedicada a la fabricación de salsa mayonesa.

Producción de la ampliación: 120.000 kilogramos de salsa mayonesa al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 6 de junio de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
9.669.

Peticionario: Don Agustín Abril Guilleminot.

Localidad del emplazamiento: Cornellá de Llobregat.

Capital actual: 500.000 pesetas. De la ampliación: 2.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de manufactura de artículos de plástico (tubos y perfiles de plástico) con instalación de nueva maquinaria.

Producción con la ampliación: 725.000 kilogramos de tubos, planchas y perfiles de plástico.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 22 de mayo de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
9.681.

Peticionario: «Guixa, Cos y Vilaseca, Sociedad Limitada».

Localidad del emplazamiento: Santa María de Barbará.

Capital ampliación: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de cartón con la instalación de nueva maquinaria.

Producción anual actual: 200.000 kilogramos de cartón satinado. Producción anual ampliación: 200.000 kilogramos de cartón de amoldar.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-

sentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 14 de abril de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
9.691.

Peticionario: Don Juan Enguñados Pascual.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 35.000 pesetas. Capital de la ampliación: 32.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar una industria de pulimentación de metales con baños de cobre, níquel y cromo.

Producción actual: 105.000 grifos pulidos. Producción de la ampliación: Trabajos por encargo de baños de níquel y cromo.

Maquinaria Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 25 de abril de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
9.713.

Peticionario: Don Liberto Ortín Font.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 63.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de cerrajería.

Producción: Produce puertas, balcones, rejas, etc., metálicas, según demanda.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 19 de febrero de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
9.724.

Peticionario: Industrias Casablanecas, Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: Total 7.200.000 pesetas. De la ampliación, 1.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria dedicada a aprestos, desmotes, tintes y acabados de lana.

Producción: La actual de 861.600 m. de desmote, tinte y apresto y acabados de tejidos y de 23.200 kg. de hilados teñidos al año, se ampliará en 215.400 m. y 5.800 kilogramos más, respectivamente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 14 de mayo de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
1.424.

Peticionario: Don Eugenio Fau Codola.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital actual: 600.000 pesetas. Capital de la ampliación: 140.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de doblados y torcidos textiles, con la instalación de una continua de retorcer y una reunidora auxiliar.

Producción anual: La actual de 40.000 kilogramos de torcidos y doblados textiles se ampliará en 7.500 kilogramos más.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del General Franco, número 407.

Barcelona, 21 de abril de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
1.334.

INSTALACIÓN LÍNEA AÉREA

Peticionario: Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 12 KV, a la fábrica HUMET y E. T. para la misma en T. M. de Santa Perpetua de Moguda.

Materiales: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del General Franco, número 407.

Barcelona, 13 de junio de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
9.724.

LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Molins Caballé.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 490.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar y ampliar su fábrica dedicada a la elaboración de piezas por sinterización, especialmente cojinetes de antifricción.

Producción: La producción total que se alcanzará se elevará a 1.000.000 de unidades al año repartidas en: cojinetes sinterizados, 600.000 unidades; piezas especiales, 200.000 unidades; placas y superficies de rozamiento, 50.000 unidades; filtros metálicos, 100.000 unidades; piezas varias sinterizadas, 50.000 unidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 8 de junio de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
9.697.

Peticionario: Don Pedro Salinas Yriarri.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 140.500 pesetas.

Objeto de la petición: Transformación de un taller de reparaciones en un taller dedicado a la construcción de accesorios para la industria frigorífica, así como armarios y conservadores.

Producción anual: 70 conservadoras de hielo, 24 armarios frigoríficos, 1.000 moldes para hielos, 500 evaporadores, 500 serpen-

tines, 60 vaporadores de cubetas y 300 condensadores.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del General Franco, número 407.

Barcelona, 2 de mayo de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 9.726.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Safca Atompres, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 137.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de envasado de aerosoles, con la producción de cierre de válvulas especiales.

Producción: 600.000 válvulas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del General Franco, número 407.

Barcelona, 16 de mayo de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 9.761.

• • •

Peticionario: Don Aurelio Biosca Torres. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de tejidos de rayón en dos telares Ketten.

Producción: 4.400 kilogramos de tejidos de rayón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del General Franco, número 407.

Barcelona, 18 de abril de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 1.328.

• • •

Peticionario: Don Miguel Cabestany Sanz.

Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital: 120.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico dedicado a la construcción de pulverizadores de productos químicos o alimenticios que requieran finura del orden de 50 micra que por naturaleza no pueden calentarse en su mecanizado.

Producción: Veinticinco pulverizadores al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en

la avenida del General Franco, número 407.

Barcelona, 21 de abril de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 1.332.

• • •

Peticionario: Doña Isabel Balaña Vila. Localidad del emplazamiento: Sabadell (urbanización Gambus).

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una pastelería con un horno eléctrico de dos cámaras de 3 KW potencia y elementos complementarios.

Producción anual: 600 kilogramos de repostería, 500 kilogramos de pastas secas, 200 kilogramos de hojaldre y 3.000 piezas de bollería.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del General Franco, número 407.

Barcelona, 22 de abril de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 1.337.

• • •

Peticionario: Don Carlos Andréu Magri. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller auxiliar y complementario a su almacén y comercio de espejos para montaje de marcos.

Producción: 2.000 unidades entre marcos y elementos de adorno acoplados a los espejos al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del General Franco, número 407.

Barcelona, 5 de junio de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 9.717.

• • •

Peticionario: Soler y Guitart, S. A. Localidad del emplazamiento: San Adrián del Besós.

Capital: 1.892.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de productos fungicidas cupro-orgánicos.

Producción: 800 toneladas métricas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de mayo de 1959.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 9.776.

ALBACETE

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Jiménez Cuesta.

Emplazamiento: Albacete.

Capital que se amplía: 73.250 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de panadería un horno giratorio, con solera de 4 metros de diámetro.

Producción: 230.000 kilogramos de pan por año.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de este anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 10 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco. 9.648.

• • •

Peticionario: Don Aniceto Martínez Moya.

Emplazamiento: La Roda.

Capital que se amplía: 82.915 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de hielo la siguiente maquinaria: Un compresor con motor eléctrico de 5 caballos.

Un compresor, con motor eléctrico de 3 caballos.

Un tanque de congelación con agitador y motor eléctrico de 1 CV.

Elementos auxiliares.

Producción: Aumento de 20.000 kilogramos por temporada.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de este anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 10 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco. 9.649.

• • •

Peticionario: Don Aniceto Martínez Moya.

Emplazamiento: La Roda.

Capital que se amplía: 56.614,25 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de gaseosas la siguiente maquinaria:

Una lavadora de botellas con motor eléctrico de 1 CV.

Un grupo-moto-bomba, con potencia de 3/4 CV para elevación de agua.

Sustitución de:

Un llenador sencillo de sifones por un llenador doble.

Dos llenadores sencillos de gaseosas por dos llenadores dobles.

Un motor de 3,4 CV para saturadora por otro de 2 CV.

Producción: 75.000 gaseosas y 25.000 sifones.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de este anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 10 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco. 9.650.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Ayuntamiento de Nerpio.

Emplazamiento: Nerpio.

Capital: 146.002,50 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un grupo electrogeno de 35 KVA, para suministro de energía eléctrica a la población de Nerpio.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de este anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 10 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
9.651.

NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Vallejo Moralobo.
Emplazamiento: Albacete

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de conservas vegetales y cárnicas.

Producción: Conserva de champignon, 50.000 kilogramos-año

Conserva de setas, 60.000 kilogramos-año.

Conserva de tomate, 40.000 kilogramos-año.

Conserva de perdicés, 14.000 kilogramos-año.

Otras conservas vegetales, 500.000 kilogramos-año.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de este anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete 10 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental, Enrique Teruel Julbo.
9.647.

• • •

Peticionario: «José Rodríguez, S. A.»

Emplazamiento: Almansa

Capital: 138.450 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una estación transformadora de 150 KVA a 10.000/220-127 V para suministro de energía a su fábrica de cerámica.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de este anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 10 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
9.653.

NEVA INSTALACIÓN

Peticionario: «Electra Albacetense, S. A.»
Emplazamiento: Albacete-Hellin-Hijar.

Capital: 7.349.592 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea de alta tensión a 66 KV, desde Albacete a central de «Hijar», y derivación desde Pozohondo a Hellin.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de este anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 10 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.
9.652.

ALICANTE

AGRUPACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Panificadora de Guardamar del Segura, S. L.»

Localidad del emplazamiento: Guardamar.

Objeto de la petición: Agrupar nueve industrias de fabricación de pan en una sola instalación que constará de: una máquina amasadora para 100 kilogramos, con motor de 2 HP.; una amasadora de 100 kilogramos con motor de 2 HP.; una amasadora de 50 kilogramos, con motor de 1 HP.; una amasadora de 100 kilogramos, con motor de 1 HP.; una refinadora; una refinadora, con motor de 1 HP.; una bomba centrífuga, con motor de 1 caballo; dos hornos giratorios, con volante accionado a mano; demás utensilios.

Capital de la industria: 849.000 pesetas.

Producción: Capacidad, 93.000 kilogramos de pan-mes.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten (por triplicado) los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 16 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.
9.696

LÍNEA DE ALTA TENSIÓN

Peticionario: Don José Brotons Navarro y don Enrique Pérez.

Localidad del emplazamiento: Monóvar-Paraje «Rejuela».

Objeto de la petición: Instalar un ramal trifásico de 11 KV que partiendo de la línea Torrecilla y con un recorrido de 739 metros terminará en un centro de transformación propiedad de los solicitantes.

Emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten (por triplicado) los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 15 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.
9.692.

NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Santiago Sempere Rico.

Localidad del emplazamiento: Castalla, Cervantes, 18.

Objeto de la petición: Instalar en el citado emplazamiento una industria de fabricación de muñecas de goma sintética, con los siguientes elementos: una batidora, con 1/2 HP.; un horno eléctrico, 10 HP.; un compresor por 1/2 HP.; moldes.

Capital de la industria: 130.000 pesetas.

Producción: 330 muñecas al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten (por triplicado) los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 13 de junio de 1959. El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.
9.693.

• • •

Peticionario: «Panificadora de Guardamar, S. L.»

Localidad del emplazamiento: Guardamar.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de bollería confi-

tería y pastelería, con la siguiente maquinaria: una amasadora, con motor de un caballo; una refinadora, con motor de un caballo; una bomba centrífuga, con motor de 1 HP.; dos hornos giratorios; demás utensilios.

Capital: 788.000 pesetas.

Producción: Capacidad, 4.200 kilogramos bollería, 3.600 kilogramos confitería y pastelería al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten (por triplicado) los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 16 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.
9.694.

• • •

Peticionario: Don Joaquín García Hernández.

Localidad del emplazamiento: Calpe, Generalísimo, 9.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de cinematógrafo de verano en dicho emplazamiento.

Capital: 95.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten (por triplicado) los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante 17 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.
9.695.

AVILA

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Concesionario: Hidroeléctrica Vega.

Emplazamiento: Santa María del Tiétar.

Objeto: Centro de transformación de 5 KVA., con destino a suministro eléctrico en dicha localidad.

No solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días, ante este Organismo, avenida de Portugal, número 27.

Avila, 6 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Diómedes Palencia.

9.725.

BADAJOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Excavital, S. A.

Lugar de situación de la industria: Orellana la Vieja-Acedera.

Capital de la ampliación: 212.312,58 pesetas.

Objeto: Instalación de un ramal eléctrico a 22.000 voltios y longitud de 578 metros, que partirá de la caseta número 3 del Canal de Orellana, a cuyo final se instalará un nuevo transformador de 160 KVA. para alimentar los diferentes receptores previstos para grupos compresores de excavación de trincheras y de hormigonado para el acueducto. Reducción del transformador de la caseta número 3, de 50 a 3 KVA.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 19 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.
9.753.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Calafell Caldés.

Capital: 170.781 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Ampliación de su industria de taller mecánico con la instalación de los elementos siguientes: un torno «NODO», con electromotor de 1,5 CV., marca «Acomadrán-Riba» Una sierra mecánica «Uniz», con motor eléctrico de 1 CV., marca «J. Aguirena».

Producción: Con la ampliación alcanzará un valor anual de 115.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 17 de junio de 1959. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
9.769.

• • •

Peticionario: Don Francisco Fuster Valls.

Objeto: Ampliar su industria de carpintería con un sinfín, una regruesadora, una tupí y una lijadora.

Producción: Trabajos varios.

Emplazamiento: La Puebla (Mallorca).

Capital: 80.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 16 de junio de 1959. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
9.770.

• • •

Peticionario: Doña Margarita Sansó Roig.

Objeto: Ampliar su industria de bebidas carbonícas con una máquina lavadora y una taponadora semiautomática.

Producción: 80.000 unidades.

Emplazamiento: Felanitx (Mallorca).

Capital: 120.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca 15 de junio de 1959. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
9.771.

• • •

Peticionario: Don Juan Juliá Ramis.

Objeto: Ampliar su industria de piedra artificial y viguetas con los siguientes elementos: una máquina «Compacta» de 2 kw. para hacer bovedillas. Una hormigonera marca «Zicolos» de 3 kw. Una pulimentadora marca «Maquimármola» de 4 kw. Un motor elevador de agua de 1,50 kw. Un aparato vibrador.

Producción: Piedra artificial y viguetas por valor de 450.000 pesetas.

Emplazamiento: Muro (Mallorca).

Capital: 375.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 17 de junio de 1959. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
9.768.

• • •

Peticionario: Doña Juana Ordinas Durán.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de baldosas con una prensa hidráulica.

Producción: Baldosas por valor aproximado de 125.000 pesetas.

Emplazamiento: Manacor (Mallorca).

Capital: 80.000 pesetas

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 10 de junio de 1959. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
9.654.

CACERES

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Atilano Palacios Fernández.

Objeto: Ampliación de su fábrica de hielo en Logrosán.

Capacidad de Producción actual: 500 kilogramos en veinticuatro horas. De la ampliación, 5.000 kilogramos.

Capital total: 375.000 pesetas.

De la ampliación: 275.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 18 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
9.756.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Felipe López Sánchez.

Objeto: Construcción de una línea a 13,2 KV. de 1.500 metros de longitud y centro de transformación de 10 KVA. en su línea de Coria, Zona Río Alagón, para los servicios de alumbrado de la misma.

Capital: 50.000 pesetas.

Empresa suministradora: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de ocho días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 18 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
9.757.

CEUTA

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: José Antonio Suárez del Villar.

Objeto: Mejora de su industria de imprenta con la instalación de una guillotina y una máquina de imprimir automática, en sustitución de las que actualmente tiene.

Origen de la maquinaria: Se desea importarla, teniendo un valor de 883.940 pesetas.

Lo que se publica a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Ceuta, 17 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Serrano.
674.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Agrícola Regional Conservera de Cabra.

Emplazamiento: Cabra.

Presupuesto de la instalación: 450.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de dulce de membrillo para industrializar este fruto, obtenido en los huertos de los socios de la Cooperativa.

Productos a obtener: Dulce de membrillo.

Capacidad de producción: 4.500.000 kilos anuales.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba 22 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.
9.772.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chocho, S. A.»

Localidad de emplazamiento: Albendín (término Baena).

Presupuesto: 824.032,28 pesetas.

Objeto de la petición: Establecer una línea aérea trifásica a 25 KV de 6100 metros de longitud a derivar de la línea «Ventas de Doña María» un centro de transformación de 100 KVA. y red de distribución para el suministro eléctrico a la aldea Albendín.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 11 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.
9.655.

GERONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Alberto Palé Vila.

Emplazamiento: Palafrugell.

Objeto de su petición: Ampliar su tipografía con una máquina Minerva.

Capital de la ampliación: 180.000 pesetas.

Producción prevista: Impreso: varios por un peso de 5.500 kilogramos anuales.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Eximeus, número 8, segundo.

Gerona, 6 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.
9.677.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: José C Garay Torrents.

Emplazamiento: Las Planas.

Objeto de su petición: Establecer una industria de embotellamiento de zumo de frutas.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción prevista: 20.000 cajas de 24 botellas de 1/4 litro jugo limón y naranja «citronia».

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Una máquina lavar botellas, cuatro

máquinas llenadoras de botellas, una máquina cerradora. Valor, 91.000 pesetas. Procedencia de las primeras materias: Nacionales.

25.000 litros zumo naranja y 15.000 litros zumo de limón.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, número 8, segundo.

Gerona, 6 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.
9.676.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Electromecánicas Ortiz-Abellán, S. A.

Objeto: Poder aumentar de 75.000 a 90.000 KVA. anuales (en 350 a 400 unidades) la potencia conjunta de los transformadores de potencia que fabrican, mediante la instalación de una serie de 25 nuevas máquinas herramientas y elementos auxiliares de trabajo.

Emplazamiento: San Sebastián.

Capital: En la ampliación, 2.528.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por los mismos presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim. 35.

San Sebastián, 17 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe interino, José Luis Pampín.
9.754.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Gregorio Cárdenes Armas.

Emplazamiento: Puerto de la Luz.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de almohadillas de papel, con dos máquinas papeadoras de almohadillas y una pautadora.

Capital: Pasara de 509.329,10 pesetas a 1.026.329,10 pesetas.

Capacidad de producción: Pasará de 9.210.000 almohadillas a 27.648.000.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chile, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Boch Millares.
9.758.

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Nueva estación transformadora de energía eléctrica de 75 KVA. de potencia alimentada a 3 por 6.000 V. por cable subterráneo de 3 por 16 milímetros cuadrados de sección de cobre de 195 metros de longitud.

Capital a invertir: 299.993,38 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y en el plazo de diez días en las oficinas de

esta Delegación, sita en paseo de Chile, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Boch Millares.
9.759.

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Emplazamiento: La Majávilla.

Objeto de la petición: Ampliación de la estación transformadora de energía eléctrica número 362 «Caparrosa», pasando de 125 a 250 KVA. a 3 x 6.000/220 V.

Capital a invertir: 124.936,86 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chile, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Boch Millares.
9.760.

LERIDA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Garriga Gomá. Objeto de la industria. Fabricación de abrazaderas metálicas para sujetar tubos.

Emplazamiento: Tárrega.

Capacidad de producción: 50.000 piezas anualmente.

Capital de la industria: 60.000 pesetas. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, y en un plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 16 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe.
3.500.

LOGROÑO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Sabino Navajas Ijalba.

Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Ampliar una industria de construcción y reparación de carrocerías de automóviles para un aumento en la producción anual de 20 carrocerías de autobuses sobre cuatro declaradas hasta la fecha.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capital ampliado: 859.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en las oficinas de esta Delegación, calle Vara de Rey, 57.

Logroño, 9 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.
9.655

Peticionario: Don Manuel Pascual Salcedo.

Emplazamiento: Torrecilla en Cameros.

Objeto: Legalizar la ampliación de diversa maquinaria en una industria de fabricación de muebles curvados y ebanistería, sin variación en la producción anual.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capital ampliado: 200.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación, calle Vara de Rey, 57.

Logroño, 15 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.
9.734.

Peticionario: Don Dionisio Turlán Aranzá.

Emplazamiento: Arnedo.

Objeto: Ampliar una industria de herrería para reparación de carrocerías, con una producción anual de 55 reparaciones. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capital ampliado: 26.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en las oficinas de esta Delegación, calle Vara de Rey, 57.

Logroño, 15 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.
9.735.

Peticionario: Don José Alonso Porres. Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Sustituir un molino y ampliar en una industria de piensos simples para obtener un aumento en la producción anual de 341.400 kilogramos sobre 90.000 kilogramos declarados actualmente.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capital ampliado: 39.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación, calle Vara de Rey, 57.

Logroño, 9 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.
9.653.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Amador Sotés Heras. Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Instalar una industria de estrado y rectificado de cilindros procedentes de fábricas de harinas, para una producción anual de 200.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capital 118.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en las oficinas de esta Delegación, calle Vara de Rey, 57.
9.736.

Peticionario: Don José Luis González González.

Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Instalar una industria de car-

pintura-ebanisteria para una producción anual valorada en 400.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas; Nacionales.

Capital: 73.400 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación, calle Vara de Rey, 57. Logroño, 9 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña, 9.657.

Peticionario: Don Isidro Iruzuibeta Hernáez.

Emplazamiento: Huércanos.

Objeto: Instalar una industria de piensos simples para una producción anual de 47.000 kilogramos.

Maquinaria y materias primas Nacionales.

Capital: 165.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en las oficinas de esta Delegación, calle Vara de Rey, 57.

Logroño, 9 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña, 9.659.

LUGO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfonso Estoa Bouso.

Emplazamiento: Tombo (Riotorto).

Capital total: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de prefabricados de cemento, con la siguiente maquinaria: Una machacadora movida por un electromotor de 7,5 CV. Una vibradora con un electromotor de 0,5 CV. Una hormigonera con electromotor de 1,5 CV. Una prensa hidráulica para fabricar mosaicos movida a mano. Moldes para bloques, baldosa y baldosín.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz 25.

Lugo, 20 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas, 3.501.

OVIEDO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Hermano Garrido Moral.

Objeto: Ampliar su industria de panadería establecida en Lastres-Colunga, con la instalación de los siguientes elementos de procedencia nacional:

Un horno giratorio de 3,5 metros de diámetro. Una máquina divisora con motor de 1,5 CV. Una máquina moldeadora con motor de 1,5 CV.

Capital: Aumenta en unas 300.000 pesetas.

Producción: Queda fijada en 475.000 kilogramos de pan año.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Objeto: Ampliar su industria de elaboración de pan, sita en El Entrego San Martín del Rey Aurelio, con la instalación de: Una divisora con motor de 1,5 CV. Una mezcladora con motor de 1,5 y una formadora con motor de 1,5 CV.

No se solicita importación alguna. Capital: Aumenta en unas 200.000 pesetas.

Producción: Queda fijada en 171.720 kilogramos.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente ante esta Delegación, por duplicado y en el plazo de diez días, los escritos que estimen necesarios, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 11 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Roig Trinxant, 9.740.

Objeto: Ampliar su industria de proyecciones cinematográficas, sita en Mieres, con la instalación de un equipo proyector de 35 mm. de paso en sustitución del existente, de 16 mm.

No se solicita importación alguna. Presupuesto: Unas 300.000 pesetas.

Producción: Proyecciones cinematográficas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente ante esta Delegación, en el plazo de diez días, por duplicado, los escritos que estime necesarios, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 11 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Roig Trinxant, 9.741.

Peticionario: Industria y Comercial Gijón, S. A. (ICOSA).

Objeto: Ampliar su industria de trefilería, sita en Gijón, con la instalación siguiente:

Una instalación continua para la oxidación anódica de los alambres de aluminio. Tres máquinas para la fabricación de remaches de aluminio.

No se solicita importación alguna. Presupuesto: 650.000 pesetas.

Producción: Perfeccionamiento de la producción actual.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación en el plazo de diez días por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 12 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Roig Trinxant, 9.742.

Peticionario: Comercial de Alimentación de Asturias, S. A.

Objeto: Establecer en Oviedo y Avilés, respectivamente, dos instalaciones frigoríficas anexas a supermercado, compuestas cada una de ellas por cámaras de 50 m³ b vitrinas frigoríficas para conservación de productos congelados y dos vitrinas frigoríficas para conservación de productos lácteos y fiambres, con poten-

cia total en compresores también para cada instalación de 11,33 CV.

No se solicita importación alguna. Presupuesto: 1.293.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente en estas oficinas en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 6 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Roig Trinxant, 9.737.

Peticionario: Don Demetrio Alvarez González.

Objeto: Establecer en Oviedo una industria de fabricación de baldosas, con la instalación de los siguientes elementos, de procedencia nacional:

Tres prensas hidráulicas Monoblok Un motor de 2 CV, para las anteriores. Un motor de 1 CV para mover las torbas.

Capital: Unas 200.000 pesetas. Producción: 14.400 m² de baldosa.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente, en el plazo de diez días ante esta Delegación, los escritos que estime necesarios por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 6 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Roig Trinxant, 9.733.

Peticionario: Don Adolfo Blanco García.

Objeto: Establecer en Oviedo una industria de fabricación de baldosas, con la instalación de los siguientes elementos, de procedencia nacional:

Tres prensas hidráulicas Monoblok Un motor de 2 CV, para las anteriores. Un motor de 1 CV para mover las torbas.

Capital: Unas 200.000 pesetas. Producción: 14.400 m² de baldosa.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente, en el plazo de diez días ante esta Delegación, los escritos que estime necesarios por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 6 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Roig Trinxant, 9.733.

Peticionario: S. L. Española de Metalización.

Objeto: Ampliar su industria de metalización, sita en Gijón, con la instalación de los siguientes elementos de procedencia nacional:

Dos moto-compresores de 40 CV. Dos tornos automáticos de 700 mm. con motor de 2 CV. Una fresadora con motor de 2 CV. Un puente-grúa para 5 Tm.

Un horno mufla. Una cabina de chorro automático. Una cabina para metalizado automático. Una instalación de anodizado, compuesta de un rectificador de 50 A. 17 v. y dos cubas para electrolisis de 100 l. de capacidad cada una.

Capital: Aumenta en unas 300.000 pesetas.

Producción: Trabajos diversos de metalización.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente, en el plazo de diez días, ante esta Delegación, por duplicado, los escritos que estime necesarios, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 16 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Roig Trinxant, 9.780.

Peticionario: Don Adolfo Aparicio Franco.

Objeto: Ampliar su industria de tintorería, establecida en La Felguera, con la instalación de los siguientes elementos de procedencia nacional:

Una máquina de limpiar ropa, accionada con cuatro motores, con un total de 5,85 CV.

Capital: 250.000 pesetas.

Productos a elaborar: Limpieza y teñido de ropas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días, por duplicado.

Oviedo, 16 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Roig Trinxant, 9.781.

Peticionario: Embutición, Forja y Estampación, S. A. (E. F. E. S. A.)

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de piezas para vehículos de motor, sita en Gijón, con la instalación de los siguientes elementos, de procedencia nacional:

Tres tornos paralelos de 1.000 mm. c/u. Tres tornos paralelos de 750 mm. Un torno paralelo de 1.500 mm. Dos tornos revólver. Un torno revólver de 40 mm. Una prensa excéntrica de 80 toneladas. Dos taladros sensitivos de sobremesa de 6 y 2 mm. Un taladro de columna. Un taladro portátil. Una cepilladora de 500 milímetros de curso. Una roscadora. Una fresadora universal. Un grupo de soldadura eléctrica. Cuatro equipos de soldadura autógena. Dos electroesmeriladoras de columna. Una cizalla. Una máquina de doblar tubo, manual. Una electroesmeriladora de banco con transmisión flexible. Dos rectificadoras sin centros. Una afiladora universal. Potencia eléctrica por un total de 72.4 CV.

Capital: Aumenta en 1.500.000 pesetas.

Producción: Experimentar el siguiente aumento por año: Manillares, 12.000 unidades. Suspensiones, 24.000 unidades. Carenajes, 12.000 unidades. Defensas, 12.000 unidades. Cajas herramientas, 12.000 unidades. Depósitos gasolina, 12.000 unidades. Horquillas, 12.000 unidades. Faros, 24 unidades. Silenciadores, 16.000 unidades. Piezas varias de estampación, 25 toneladas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente, en el plazo de diez días, por duplicado y ante esta Delegación, los escritos que estime necesarios, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 17 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José Roig Trinxant, 9.782.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ricardo Noguera Roldy.

Localidad: Valencia.

Capital: 1.022.500 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en un taller de imprenta una máquina tipográfica plana de 60 x 90 y dos máquinas de coser con alambre.

Aumento anual de la producción: Impresos de todas clases, especialmente revistas, folletos infantiles y cartonajes, por valor de 230.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia 12 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, P. D., Luis Leach, 9.785.

• • •

Peticionario: Don Francisco Borillo Abad.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de moldeo de plásticos con la instalación de dos máquinas de inyectar de 40 y 60 gramos, respectivamente.

Producción: Vajillas y otros artículos de plásticos. Anterior: 3.000 kilogramos año. Ampliación: 6.000 kilogramos año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las ofi-

cinas de esta Delegación de Industria calle Artes Gráficas, nº 60.

Valencia, 3 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella, 9.745.

• • •

Peticionario: Don Enrique Pérez Chulvi

Emplazamiento: Puebla de Farnals.

Capital: 483.539 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria con un laminador y otras máquinas herramientas.

Producción de la ampliación: Redondos de 10 a 20 mm., 8.250 kilogramos. Cuadrados de 12 a 19 mm., 8.250 kilogramos. Pletinas de 16 x 4 a 80 x 16, 8.250 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas racionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, número 60.

Valencia, 10 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, P. D., Luis Leach, 9.783.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ramón Casanova Borja.

Emplazamiento: Agullén.

Capital: 428.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de perchado de mantas.

Producción: Perchado de 10.000 mantas y 3.000 bayetas y muletones aportados por clientes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Artes Gráficas, 60 y 62.

Valencia, 30 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella, 9.745.

• • •

Peticionario: Don Germán Liópis Rodrigo.

Localidad: Valencia.

Capital: 385.590 pesetas.

Objeto: Instalar un cinematógrafo cubierto con 498 localidades.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Artes Gráficas, 60.

Valencia, 1 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella, 9.747.

• • •

Peticionario: Don Joaquín Sancho Jarque.

Emplazamiento: Requena.

Objeto de la instalación: Fundición de hierros.

Capital necesario: 424.300 pesetas.

Capacidad de producción: 48 Tm. de piezas de hierro fundidas por año.

La maquinaria, elementos de trabajo y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, números 60-62.

Valencia, 4 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella, 9.748.

• • •

Peticionario: Parroquia de San Pedro.

Localidad: Puerto de Sagunto.

Capital: 525.000 pesetas.

Objeto: Instalar un cinematógrafo cubierto con 200 localidades.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, 60-62.

Valencia, 1 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella, 9.749.

• • •

Peticionario: Don Enrique Ballester Lorenzo.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de curtición «semi-cromo» de pieles de reptiles.

Producción anual: Pieles de serpiente, 1.500. Pieles de lagarto, 10.000; Pieles de cocodrilo, 800.

Macinaria nacional y materias primas procedentes de los Territorios españoles del Golfo de Guinea.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Artes Gráficas, 60 y 62.

Valencia, 17 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, P. D., L. Leach, 9.784.

• • •

Dirección General de Minas y Combustibles

DISTRITOS MINEROS

SALAMANCA

Provincia de Salamanca

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directa, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

- 4.832 «Angela-Alsira». Estaño, volframio y mica. 60. Cespedosa de Tormes. 15-5-59. 58.
- 4.834 «Carmencita». Estaño. 30. Villar de Ciervo. 22-5-59. 61.
- 4.835 «Catalina». Estaño y ilmenita. 15. Puebla de Azaba. 4-5-59. 53.
- 4.836 «Agustina». Scheelita y estaño. 20. San Pedro de Rozados. 6-5-59. 54.

Provincia de Zamora

- 1.174 «Júpiter». Rutilo. 100. Pereruela. 8-5-59. 55.
- 1.213 «Ampliación a Nuestra Señora de Lourdes». Hierro. 480. Riomanzanas, Villarino de Manzanas y Santa Cruz de Cuérragos. 13-5-59. 57.

Provincia de Oviedo

- 28.854 «María Montserrat». Carbón. 573. Cangas de Narcea. 6-5-59. 102.

- 28.890 «Luisa». Caolín. 84. Las Regueras. 16-5-59. 110.
- 28.904 «Los Glaciares». Hierro. 3.506. Onís y Cangas de Onís. 16-5-59. 110.
- 28.912 «Las Regueras». Caolín. 88. Las Regueras. 6-5-59. 102.
- 28.915 «Colimbra». Caolín. 187. Castropol. 31-3-59. 72.
- 28.917 «Paquita». Caolín. 90. Las Regueras. 31-3-59. 72.
- 28.920 «Blanca». Cobre. 50. Bimenes y Nava. 16-5-59. 110.
- 28.928 «Apresurada». Espato-flúo. 801. Ribadesella. 5-5-59. 101.
- 28.931 «Nueva Esperanza». Cinabrio. 54. Mieres. 5-5-59. 101.
- 28.934 «Segunda ampliación a La Concepción». Caolín. 60. Lueca. 6 de mayo de 1959. 102.
- 28.935 «Segunda ampliación a Emilio». Barita y espato-flúo. 66. Colunga. 30-5-59. 121.
- 28.936 «Tercera ampliación a Emilio». Barita y espato-flúo. 162. Colunga. 29-5-59. 129.
- 28.946 «Gloria». Hulla. 232. Onís. 16-5-59. 110.
- 28.951 «Consuelo». Cuarzo. 210. Llanes. 16-5-59. 119.
- 28.955 «San Roque». Hierro. 30. Illano y Boal. 29-5-59. 120.
- 28.958 «María de la Gloria». Caolín. 198. Miranda. 6-5-59. 102.
- 28.967 «Descarada 2.ª». Hierro. 20. Oviedo y Grado. 30-5-59. 121.

BARCELONA.

Provincia de Barcelona

- 3.676 «Elena». Cuarzo. 87. La Gariga y Figaró de Montmany. 27-2-59. 50.

Provincia de Tarragona

- 1.843 «Segunda ampliación a San José». Plomo. 30. Molá. 22-5-59. 121.
- 1.844 «Virgen de la Caridad». Plomo. 36. Vallclara. 10-4-59. 85.
- 1.836 «María del Rosario». Plomo. 101. Pradell. 27-11-58. 282.

Provincia de Lérida

- 3.793 «Dolores». Plomo y cinc. 122. Isil. 4-9-58. 106.
- 3.824 «Fe». Plomo. 14. Vilaller. 7-4-59. 42.
- 3.801 «Adelaida». Lignito. 700. Guixés. Pedra y Coma. 6-11-58. 133.

Provincia de Gerona

- 3.114 «Nuestra Señora de los Remedios». Barita y plomo. 60. La Bisbal y Cruilles. 25-11-58. 141.
- 3.115 «Juan Enrique». Barita y plomo. 78. Pals y Pertallada. 25-11-58. 141.
- 3.116 «Virgen del Carmen». Cuarzo. 40. Riells.
- 3.129 «Defensa II». Acido carbónico y aguas mineralo-medicinales. 140. Caldas de Malavella. 19-5-59. 60.

PALENCIA

Provincia de Palencia

- 3.307 «4 de Febrero». Carbón. 121. San Salvador de Cantamuga, Cervera de Pisuerga y Celada. 6-4-59. 41.
- 3.697 «Paulita». Hierro. 50. Valle de Valdebezana. 13-4-59. 84.
- 3.701 «Virgen de Covadonga». Manganeso. 135. San Vicente del Valle. 24-4-59. 94.
- 3.702 «Mary». Manganeso. 200. San Vicente del Valle. 20-4-59. 90.
- 3.703 «San Cayetano». Caolín. 20. Arja. 22-4-59. 92.

CIUDAD REAL

- 11.765 «Ampliación a Santo Tomás». Plomo. 29. Hinojosa de Calatrava. 25-5-59. 62.

SANTANDER

- 15.878 «La Blanca». Barilo. 17. Torrelavega. 22-5-59. 61.
- 15.879 «Nieves II». Barita. 24. Torrelavega. 22-5-59. 61.

MADRID

Provincia de Madrid

- 2.035 «Esperanza I». Cuarzo. 50. Guadalupe. 3-6-59. 132.
- 2.036 «Esperanza». Cuarzo. 350. Redueña y El Vellón. 3-6-59. 132.
- 2.038 «Esperanza III». Cuarzo. 50. El Vellón. 3-6-59. 132.
- 2.039 «Lascar». Cobre. 100. Colmenarejo. 3-6-59. 132.

Provincia de Guadalajara

- 1.824 «Santa Quiteria». Hierro. 41. Ablanque. 23-5-59. 62.
- 1.827 «Santa Bárbara». Hierro. 50. Campillo de Dueñas. 26-5-59. 63.

HUELVA

- 13.959 «El 2 de Mayo». Manganeso. 10. Calañas. 12-5-59. 105.
- 13.960 «La Escobala». Hierro. 20. Zufre. 14-5-59. 107.
- 13.961 «La Golondrina». Baritina. 24. Zufre. 13-5-59. 106.
- 13.964 «María de los Angeles». Cobre. 40. Santa Ana la Real. 15-5-59. 108.
- 13.965 «La Coronada». Talco. 12. Cortezador. 16-5-59. 109.

ALMERÍA

- 39.316 «Segunda ampliación a Nueva Cuatro Amigos». Hierro. 26. Bedar. 16 de mayo de 1959. 111.
- 39.314 «Pachi». Hierro. 193. Lubrín. 10 de abril de 1959. 82.
- 39.315 «Pancho». Hierro. 81. 13-4-59. 84.
- 39.317 «Nochebuena». Hierro. 880. Canjáyar, Padules y Almocita. 18-5-59. 112.
- 39.318 «Segundo San Antonio». Cobre. 24. Zurgena. 26-5-59. 119.
- 39.219 «Ampliación a Segundo San Antonio». Cobre. 24. Zurgena. 22-5-59. 116.
- 39.324 «Caudal de la Virgen del Carmen». Plomo. 20. Nijar. 30-5-59. 122.

SEVILLA

- 6.689 «Los Amigos». Barita. 21. Guadalcanal. 16-5-59. 116.
- 6.696 «San Juan». Barita. 20. Alanís de la Sierra. 16-5-59. 116.
- 6.695 «Joaquina». Barita. 42. Navas de la Concepción. 18-5-59. 117.
- 6.676 «Bienvenida». Barita. 80. Alanís de la Sierra. 22-5-59. 121.
- 6.677 «Valme». Barita. 25. Alanís de la Sierra. 23-5-59. 122.
- 6.692 «San José del Pino». Hierro. 100. El Pedroso. 22-5-59. 121.
- 6.693 «Santa Bárbara». Feldespato. 84. El Pedroso. 23-5-59. 122.

ZARAGOZA

Provincia de Zaragoza

- 2.192 «Tauro». Cobre. 160. Alpartir. 1 junio de 1959. 122.
- 2.199 «Eureka». Hierro. 5.700. La Almunia de Doña Godina, Morata de Jalón, Alpartir, Santa Cruz de Grió, Almonacid de la Sierra, Cosuenda y Tobed. 1-6-59. 122.
- 2.201 «Serrano I». Cuarzo. 36. Borja. 1-6-59. 122.
- 2.202 «Serrano II». Cuarzo. 140. Borja. 1-6-59. 122.
- 2.203 «Francisco». Hierro. 28. Lécera.
- 2.195 «Fina». Hierro. 100. Villarroja de la Sierra. 29-5-59. 120.

- 2.196 «Esperanza». Cuarzo. 700. Tarazona y El Busto. 29-5-59. 120.
- 2.198 «La Soledad». Cobre. 50. Viver de la Sierra. 29-5-59. 120.

Provincia de Logroño

- 3.257 «Puente de Viniegra». Hierro. 479. Viniegra de Abajo y Ventrosa. 26 de abril de 1959. 44.

Provincia de Huesca

- 1.883 «Plañeras». Cloruro de sodio. 10. Salinas de Hoz. 3-6-59. 125.

MURCIA

Provincia de Murcia

- 21.068 «Segunda Fuensanta». Hierro. 35. Lorca. 28-3-59. 71.
- 21.069 «Jocorza». Cobre. 60. Mazarrón. 18 de abril de 1959. 88.
- 21.065 «Segundo Montecario». Hierro. 20. Cartagena. 20-4-59. 89.

Provincia de Albacete

- 1.208 «Minas de Sege». Hierro. 2.100. Yeste y Nerpio. 25-5-59. 62.
- 1.207 «Mina del Resurgimiento». Lignito. 13.496. Yeste. 27-5-59. 63.
- 1.211 «Salero del Cenajo». Sal gema disuelta. 36. Hellín. 29-5-59. 64.

BADAJOZ

Provincia de Badajoz

- 10.776 «Virgen del Rocío». Cobre. 32. Villagarcía de la Torre. 6-6-59. 128.
- 10.777 «La Priora». Estaño y tungsteno. 255. Alburquerque. 5-6-59. 127.
- 10.780 «La Séptima». Barita. 36. Llerena. 12-5-59. 107.
- 10.781 «Cándida». Barita. 30. Valverde de Llerena. 12-5-59. 107.
- 10.782 «San Luis». Barita. 60. Maltocinado. 16-5-59. 111.
- 10.783 «Mina del Rosado». Caolín. 150. Manchita y Don Eñito. 2-6-59. 124.
- 10.789 «San Carlos». Hierro. 64. Manchita. 2-6-59. 124.
- 10.791 «Ampliación a Los Remedios». Hierro. 164. Fregenal de la Sierra. 6 de junio de 1959. 128.
- 10.786 «San José». Plomo y baritina. 44. Llerena. 8-6-59. 129.
- 10.787 «Inestal». Plomo. 47. Castuera. 8 de junio de 1959. 129.

Provincia de Cáceres

- 8.495 «Niño del Remedío». Scheelita. 76. Pozuelo de Zarzón y Aceituna. 6 de junio de 1959. 127.
- 8.498 «San Fernando». Estaño y volframio. 186. Arroyo de la Luz y Cáceres. 19-5-59. 112.
- 8.507 «José Luis». Estaño y volframio. 40. Valverde del Fresno. 2-6-59. 123.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación o concesiones directas de explotación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MADRID

Línea eléctrica

Peticionario: Don Juan Enrique Jerez Valdesoto.

Objeto de la petición: Línea eléctrica trifásica a 15.000 V. y 250 KVA., de 250 metros de longitud, que empalma en una columna metálica de la línea que va de Pantoja a Alameda de la Sagra (Toledo) y termina en la caseta de transformación, junto a la fábrica de yeso del peticionario, construida en las afueras de Alameda de la Sagra.

Atraviesa terrenos de don Lozano Alonso, don Francisco Sánchez, don Félix Villarta, don Benito Martín, don Galo López, don Carmelo González y don Miguel Alonso.

Cruza además el camino de herradura de Alameda a Pantoja.

Maquinaria y materiales: De construcción nacional.

Capital a invertir: 97.133.45 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Juan de Mena, número 10.

Madrid, 27 de agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.
9.723.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

SUBDIRECCION DE OBAS Y PROYECTOS

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Terminadas las obras de construcción del nuevo pueblo El Bercial (Talavera de la Reina-Toledo), y a fin de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida por la Empresa I. N. H. O. R. Sociedad Anónima, contratista adjudicataria de las mismas, se abre la correspondiente información pública por plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes por deudas de jornales, materiales o indemnizaciones derivadas por accidentes del trabajo, relacionados con las obras antes indicadas, ante el Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid).

Madrid, 24 de junio de 1959.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
2.289

Jefaturas Agronómicas

ALICANTE

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Antón Díez. Objeto: Instalación industria trilla cereales.

Empozamiento, Elche.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica Teniente Álvarez Soto, número 1, por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 20 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Luis Torras Uriarte.
3.499

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Bodega Cooperativa San Pedro Arbués.

Objeto de la petición: Ampliar su bodega Cooperativa.

Capacidad anual antes de la ampliación: 10.000 Qm. de uva.

Capacidad anual después de la ampliación: 20.000 Qm. de uva.

Localidad: Agullón.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, paseo General Mola, 15.

Zaragoza, 17 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José María Benítez-Sidón.
9.732.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ibarra Tomey. Objeto de la petición: Instalar una industria de elaboración de vinos.

Localidad: Mara.

Producción anual, 560 Qm. de vinos tintos comunes y 200 Qm. de orujo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas Uva procedente de la comarca.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, paseo General Mola, número 15.

Zaragoza, 17 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe, José María Benítez-Sidón.
9.731.

Jefaturas de Ganadería

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Sara Pruneda Guillén.

Localidad: Caspe.

Objeto de la petición: Instalar una carnicería con cámara frigorífica.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados puedan presentar, por cuadruplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en este Servicio Provincial de Ganadería.

Zaragoza, 17 de junio de 1959.—El Jefe del Servicio, L. Martínez.
9.733.

Servicio Nacional del Trigo

ALMERIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis García Cruz. Finalidad de la petición: Instalación de un motor Diesel «Matacás», de 5 HP., en su molino 99-T—Paraje «La Pasada».

Localidad: Laroya.

Capital: 37.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.

Almería, 20 de junio de 1959.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.
3.492.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Cazorla Jiménez.

Finalidad de la petición: Implantación de un molino triturador de piensos para uso particular, marca «MYM» y un mo-

tor eléctrico de 5 HP., en la barriada Almazora.

Localidad: Cantoria.

Capital: 48.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.

Almería, 20 de junio de 1959.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.
3.497.

CAMBIO DE PROPIETARIO

Peticionario: Doña Nieves García Sánchez.

Finalidad de la petición. Inscribir a su nombre, como propietaria, el molino 142-M sito en el paraje «Los Carrascos».

Localidad: Sorbas.

Capital: 13.100 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.

Almería, 20 de junio de 1959.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.
3.487.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Josefa Martínez Pérez.

Finalidad de la petición: Implantación de un molino triturador de piensos marca «Serraleón», para uso particular y un motor eléctrico de 6 HP., en Cañada de San Urbano.

Localidad: Almería.

Capital: 22.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar antes esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados dentro de un plazo de diez días.

Almería, 20 de junio de 1959.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.
3.495.

Peticionario: Don Francisco Sáez Pérez.

Finalidad de la petición: Implantación de un molino triturador de piensos para uso particular, en el paraje «Cañada del Lobdar».

Localidad: Albox.

Capital: 44.400 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados dentro de un plazo de diez días.

Almería, 20 de junio de 1959.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.
3.494.

Peticionario: Don Pedro Alonso Sánchez.

Finalidad de la petición: Implantación de un triturador de piensos para uso particular, en la Diputación «Almazora».

Localidad: Cantoria.

Capital: 28.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.

Almería, 20 de junio de 1959.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.
3.493.

CAMBIOS DE PROPIEDAD

Peticionaria: Doña Isabel Pérez Ayala.
Finalidad de la petición: Inscribir a su nombre, como propietaria y ejercitante de la industria, el molino 25—M.; paraje «La Fuente».

Localidad: Alhama de Almería.
Capital: 11.400 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.

Almería, 20 de junio de 1959.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.
3.491.

• • •

Peticionario: Don Antonio Sánchez Pérez.

Finalidad de la petición: Inscribir a su nombre, como propietario, el molino 112.—T.; paraje «Decaradas».

Localidad: Tijola.
Capital: 11.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.

Almería, 20 de junio de 1959.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.
3.496

• • •

Peticionario: Don Juan Portaz García.
Finalidad de la petición: Inscribir a su nombre, como propietario y ejercitante de la industria, el molino 108.—T.; sito en el paraje «Decaradas».

Localidad: Lúcar.
Capital: 12.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.

Almería, 20 de junio de 1959.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.
3.490.

• • •

Peticionario: Don Ramón Martínez López.

Finalidad de la petición: Inscribir a su nombre la nuda propiedad y al de doña María Concepción López Aránega, el derecho vitalicio de usufructo del molino 21.—T.; paraje, «Rambla de Taberón».

Localidad: Albox.
Capital: 9.850 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura Provincial, los escritos que

estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.

Almería, 20 de junio de 1959.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.
3.489.

TRASPASOS DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Juan Valera Fuentes.

Finalidad de la petición: Se le reconozca como arrendatario del molino 88.—M., sito en la Diputación de «Abejuela».

Localidad: Huércal-Overa.
Capital: 33.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.

Almería, 20 de junio de 1959.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.
3.488.

• • •

Peticionario: Don Aureliano Piñeras García.

Finalidad de la petición: Inscribir a su nombre, como propietario, y al de don Manuel Mañas Martínez, como arrendatario, el molino 211.—T.; paraje, «Los Algarrobos».

Localidad: Sorbas.
Capital: 11.600 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.

Almería, 20 de junio de 1959.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.
3.488.

LA CORUÑA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Bustelo Sampayo.

Finalidad de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Capital: 25.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 17 de junio de 1959.—El Jefe provincial (ilegible).
3.470.

LERIDA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Sres. Regany Hnos. S. A.»
Objeto de la petición: Ampliación de un molino triturador para uso propio.

Localidad de emplazamiento: Balaguer.
Capital: 21.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lerida, 18 de junio de 1959.—El Ingeniero Jefe provincial (ilegible).
3.471.

ORENSE

AMPLIACIÓN DEL DIÁMETRO DEL JUEGO DE PIEDRAS DE UN MOLINO DE PIENSOS

Peticionario: Don Narciso Rivas Martínez.

Objeto de la petición: Ampliación del diámetro de un juego de piedras de 1.20 metros al de 1.30 ó 1.25 metros en un molino de piensos situado en Armental (La Peroja).

Capital: 78.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por dicha ampliación puedan presentar, ante esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 20 de junio de 1959.—El Jefe provincial (ilegible).
3.503.

INSTALACIÓN DE UN APARATO DE CERNIDO EN UN MOLINO MAQUILLERO DE CEREALES PANIFICABLES

Peticionario: Don Amadeo Cotado García.

Objeto de la petición: Solicitud de instalación de un aparato de cernido en un molino maquillero de cereales panificables en la localidad de La Vega.

Capital: 35.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por dicha instalación puedan presentar, ante esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 20 de junio de 1959.—El Jefe provincial (ilegible).
3.504.

TRASLADO DE UN MOLINO MAQUILLERO DE LA PROVINCIA DE ORENSE A LA DE LUGO Y CAMBIO DE PROPIETARIO

Peticionario: Don Delfín Losada Barrio.

Objeto de la petición: Traslado del molino maquillero número 570 desde Souto-Ganade (Guinzo de Limia), en esta provincia de Orense, a Villalage en Chantada, de la provincia de Lugo, cambio de propietario de don Teodomiro Losada Villarino a don Delfín Losada Nieto.

Capital: 40.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por el mismo puedan presentar, ante esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 20 de junio de 1959.—El Jefe provincial (ilegible).
3.502.

OVIEDO

Peticionario: Don Jesús Alonso Cabeza, en representación de Hereceros de don José Alonso Alonso.

Objeto: Legalización de un juego de piedras de 1.20 metros y un electromotor de 15 HP en un molino maquillero mixto, e inscripción a nombre de los solicitantes.

Localidad: La Carrera-El Berrón-Siero.
Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 19 de junio de 1959.—El Jefe provincial (ilegible).
3.475.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

SEVILLA

Don José Rivera García, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan autos ejecutivo sumario a instancia de los Bancos Hispano Americano, Mercantil e Industrial y Banco Central, contra don Luis Monge Pérez, sobre cobro de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, para su venta en el mejor postor, las fincas siguientes:

A) Almacén, en Alcalá de Guadaíra, calle Barcelona, número 3 de gobierno, con una extensión superficial de 1.350 metros 10 decímetros cuadrados, y de reciente medición, 1.355 metros 47 decímetros. Tiene en su interior una nave con 105 plantas, otra nave de nueve metros de altura y un departamento de cuatro habitaciones y cocina. Tiene en su interior instalada una máquina «Cabrands Muna Claramont», con motor de 5 HP.

Este inmueble se ha formado por agrupación de las dos siguientes:

1.º Casa sita en Alcalá de Guadaíra, calle Barcelona, sin número de gobierno, hoy 3; mide de fachada, 37 metros 25 centímetros; por la espalda, 43 metros 50 centímetros de fondo; por la derecha, 22 metros 20 centímetros; por la izquierda, 33 metros 10 centímetros, conteniendo además por la izquierda, un pedazo de terreno que mide 191 metros 62 decímetros cuadrados, y toda esta finca con inclusión de dicho pedazo de terreno comprende un área superficial de 1.319 metros 10 centímetros cuadrados.

2.º Una parcela de terreno destinada a corral, en Alcalá de Guadaíra, en la calle Barcelona, a espalda de la casa número 22 de dicha calle, teniendo su entrada por finca de don Luis Monge Pérez, ocupando un área superficial de 41 metros cuadrados.

B) Solar para edificar, en Alcalá de Guadaíra, calle Arahál, sin número de gobierno, que linda: por la derecha de su entrada y espalda, con solar de la propiedad de don Matías Casado; izquierda, con una nueva calle, todavía sin nombre; mide 15 metros de fachada y 25 de fondo, ocupando un área superficial de 375 metros cuadrados. Tiene construido en su interior un chalet con una sola planta cubierta de azotea, denominado «Villa Conchita».

C) Solar para edificar, sito en Alcalá de Guadaíra, calle Arahál, sin número de gobierno, que linda: por la derecha de su entrada, con calle todavía sin nombre, y por la izquierda y espalda, con terrenos de don Matías Casado; mide 15 metros de fachada por 25 de fondo, ocupando un área superficial de 375 metros cuadrados. Tiene en su interior un chalet de una sola planta cubierta de azotea, denominado «Villa Concepción».

D) Parcela de terreno, sito al sitio de «Cercadillo», término de Alcalá de Guadaíra, que mide: por su frente a Poniente, nueve metros 60 centímetros. 12 también con 60 por el lado opuesto o espalda; entre ambos, por la derecha de aquél, 24 con 60, y por la izquierda, 25 igualmente con 60 centímetros; cuyas medidas lineales en cuadriláteros, determina su extensión superficial de 266 metros 75

decímetros cuadrados, o sean, dos áreas 66 centiáreas y 75 miliáreas.

E) Trozo de terreno con frente a la carretera del Arahál, que linda: por la derecha, con el resto de la finca de que fué segregada; izquierda, con finca de don Luis Monge Pérez y doña Esperanza Felipe Estrada y por la espalda, con una nueva calle todavía sin nombre; ocupa un área superficial de 74 áreas. Tiene en su interior construido un chalet grande, señalado con el número 75 de la carretera del Arahál, a continuación de una nave y a la izquierda un grupo de viviendas.

I) Edificio destinado a almacén de aceitunas, situado en la villa de Dos Hermanas, calle Luis de Ibarra, sin número de gobierno, que linda: por la derecha de su entrada, con lote de terreno de doña Josefa Gómez Martín; izquierda, con parcela segregada de esta finca y vendida a don José Torres Rivas, y por la espalda, con la calle Ave María. Su área superficial es de 900 metros cuadrados. Tiene en su interior instalada una máquina labrante «Guillet», con motor de 5 HP.

L) Solar situado en Alcalá de Guadaíra, al sitio llamado «Los Cercadillos», en la margen izquierda de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Casariche, kilómetros primero, por donde tiene su entrada. Linda: por su derecha, con solar de doña Hortencia García; izquierda, con casa de don Luis Malver de los Reyes, y fondo, con solar de don Manuel y don Antonio Ruiz. Su perímetro forma un polígono irregular de 12 metros 25 centímetros de fachada, 23 metros 75 centímetros por la derecha y 26 metros 45 centímetros por la izquierda; con un total de 307 metros 74 decímetros cuadrados. Tiene en su interior un chalet, hoy llamado «Villa Koki».

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día diecinueve de agosto próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), estableciéndose al efecto las condiciones siguientes:

Primera.—Las expresadas fincas salen a subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo que rigió en la segunda subasta, cuyo diez por ciento es el siguiente:

Para la descrita en la letra A), pesetas 69.187.50.

Para la descrita en la letra B), pesetas 19.687.50.

Para la descrita en la letra C), pesetas 19.687.50.

Para la descrita en la letra D), pesetas 22.500.

Para la descrita en la letra E), pesetas 105.000.

Para la descrita en la letra I), pesetas 18.000.

Para la descrita en la letra L), pesetas 14.062.50.

Tercera.—Los expresados inmuebles saldrán a licitación uno a uno y con independencia absoluta de los mismos.

Cuarta.—En los casos en que la enajenación en pública subasta se devengue el arbitrio de plus-valía, el importe de ésta será de cuenta del rematante.

Quinta.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación obrante en autos.

Sexta.—Asimismo se entiende que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito de los actores, los que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, José Rivera García.—El Secretario, P. S., Rosendo Vázquez.

9.845.

AZPEITIA

Don Joaquín Pagés García, Juez de Primera Instancia del partido de Azpeitia,

Hago saber: Que en auto de fecha de hoy, dictado en el juicio universal de quiebra promovido por el Procurador don Angel Echániz Cendoya, en representación del Banco de San Sebastián, Sociedad Anónima, Banco de Vizcaya, Banco de Santander y Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, se ha declarado en estado de quiebra a don Tomás Iriarte Iriarte, industrial y vecino de Azpeitia, dueño de la entidad Construcciones Iriarte, de Azpeitia, quedando inhabilitado para la administración de sus bienes, siendo nulos todos los actos de dominio y administración que realice a partir de la fecha de la declaración.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.044 del Código de Comercio de 1829.

Dado en Azpeitia a diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Joaquín Pagés García.—El Secretario (ilegible).

9.875.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

ABSIL JOAN, Andrés; hijo de Alfonso y de Rosa, natural y vecino de Badalona, provincia de Barcelona, de treinta y dos años de edad, casado, chófer mecánico, y cuyas señas personales son: estatura 1 690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano y sin ninguna señal particular visible; procesado en causa número 508 de 1959 por el delito de desertión; comparecerá ante el Juez Instructor de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra en la plaza de Alcalá de Henares (Madrid).—(370-1959).

Juzgados Civiles

GOMEZ DEL RIO, Juan María Gregorio; natural y vecino de Pamplona, soltero, pintor, de veintiséis años, hijo de

Andrés y de Presentación; procesado en causa 7 de 1959 por injurias al Jefe del Estado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona.—(2454-59.)

SORIANO MORENO, Vicente; natural de Játiva, hijo de Vicente y de Teresa, de treinta y un años, casado, albañil, vecino de Espugas de Lobregat, calle Molinos, 211; procesado en sumario 800 de 1957 por lesiones por agresión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Lobregat.—(2455-59.)

FERNANDEZ TRINIDAD, Pedro; natural y vecino de Valencia, soltero albañil, de veinticinco años, procesado en causa 96 de 1959 por desacato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.—(2475-59.)

RECIO ESTRADA, Eduardo; de veinticinco años, soltero, del comercio, natural de Melilla, hijo de Eduardo y de María, vecino de Zaragoza, paseo de María Agustina, 113, entresuelo, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 1 de 1959 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza.—(2458-59.)

FERRER CLOTA, Enriqueta; de veintinueve años, casada, vendedora hija de Ricardo y de Agustín, natural de Barcelona; procesada en sumario 71 de 1955.—(2459-59.) y

SANCHEZ ESTEBAN, Miguel, de cincuenta y cuatro años, casado, hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Almería, empresario; procesado en causa 364 de 1954 por estafa.—(2460-59.)

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza.

GALLARDO ARCOS, Manuel; chófer, de treinta y cuatro años, con último domicilio en Bilbao; procesado en sumario 179 de 1958 por daños por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpettia.—(2462-59.)

PRIETO RAMIREZ, Cristóbal; natural de Melilla, soltero, peón, de veinte años, hijo de José y de Isabel, procesado en causa 467 de 1956 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona.—(2464-59.)

SALA CARRATALA, Miguel; hijo de José y de Amelia, natural y vecino de Alicante, calle del Maestro Alonso, 148, casado, albañil, de veintiséis años; procesado en sumario 358 de 1956 por hurto.—(2464-59.)

ORDOSO GONZALEZ, Luis; hijo de Vicente y de María, natural de Ervededo (Orense), casado, conductor de tranvías, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena 13, cuarto, primero; procesado en sumario 152 de 1951 por daños.—(2465-59.)

ABARGUES LOPEZ, Miguel, hijo de Jacinto y de Encarnación, natural de Oviedo, soltero, minero, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Blay 25 y 27; procesado en sumario 118 de 1948 por hurto.—(2466-59.)

ASENSIO GOMEZ, Diego; natural de Huércal-Overa (Almería) hijo de Juan y de María, casado, jornalero, de cincuenta y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid 12, bajos; procesado en sumario 118 de 1946 por hurto.—(2467-59.)

MARTINEZ GACIA, Julián; natural de Castril (Granada) hijo de Juan y de Isabel, soltero de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Ramón Casellas 73 (barraca); procesado en sumario 304 de 1951 por robo.—(2468-59.); y

GIMENEZ REYES, Luis, hijo de Ignacio y de Adela, natural y vecino de Barcelona, calle de Cires, 1, bis, tercero, sexta, soltero, ebanista, de treinta y cinco años; procesado en sumario 94 de 1951 por apropiación indebida.—(2469-59.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.

COSTAS CANALIS, José; hijo de Angel y de Pilar, de treinta y seis a treinta y ocho años, alto, fuerte, pelo rizado, con cicatriz de una cortadura en lado derecho de la cara, viste pelizza y calza botas cerradas, que también usa nombre de Pedro Marcelino Negrete Bollain, y figura con domicilio en Barcelona, calle Gerona, 117, tercero, primera; procesado en sumario 37 de 1957 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Escalona.—(451-59.)

RUIZ CHACÓN, José María; soltero, corredor de comercio, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado en causa 164 de 1959 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(2471-1959.)

ALEGRE VILLAS, Francisco; de veintitrés años, natural y vecino de Barcelona, Somorrostro, 212 ó 225, letra E, hijo de Francisco y de Elvira, soltero, metalúrgico; procesado en sumario 457 de 1955 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(2472-59.)

RUIZ DIEZ, Eloy; de veinticinco años, hijo de Eloy y de Prudencia, soltero, natural y vecino de Bilbao, calle de Mena, número 5, cuarto derecha, chófer; procesado en causa 607 de 1952 por robo.—(2474-59.) y

LOPEZ GOICOECHEA, Modesto Gregorio; de veintiocho años, hijo de Modesto y de Juana, soltero, natural y vecino de Bilbao, Solocoeche, 1, bajo; procesado en causa 607 de 1952 por robo.—(2475-59.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.

MOTOS MENDOZA, Antonio; natural de Zarapicos (Salamanca) hijo de Francisco y de Rufina, de cuarenta y un años, casado, vendedor ambulante; procesado en sumario 80 de 1959 por adulterio.—(2478-59.) y

MOTOS JIMENEZ, Lucena; viuda sus labores, vecina de Salamanca; procesada en sumario 80 de 1959 por adulterio.—(2479-59.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Salamanca.

MARTINEZ GEA, Marcos, de treinta y siete años, hijo de Bernardino y de Carmen, natural de Mérida y sin domicilio fijo; procesada en sumario, 47 de 1953 por robo comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(2480-59.)

CHAMORRO JIMENEZ, Alfonso, hijo de Francisco y de Josefa, de treinta y cinco años, soltero, jornalero, natural de Trebujena, domiciliado últimamente en Tarragona; procesado en sumario 81 de 1959 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—(2482-59.)

NAPOLEON PASTOR, Pedro; hoy de treinta y nueve años, casado, jornalero, hijo de María natural de Canillejas (Madrid) en ignorado paradero; procesado en causa 272 de 1947 por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.—(2484-59.)

DIAZ MARTINEZ, Jaime; natural de Valencia, soltero, carpintero, de veinti-

seis años, hijo de Ricardo y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, San Telmo, 9, principal; procesado en causa 292 de 1953 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(2489-59.)

BASSA DOMINGO, Jaime; hijo de Adolfo y de María de cincuenta y nueve años, soltero, marino, natural de Vendrell, vecino de París (Francia); procesado en sumario 43 de 1959 por quebrantamiento de medida de seguridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona.—(2492-59.)

CABEZON FREILE, Isidro; de veinticuatro años, hijo de Emilio y de Irene, soltero, natural de Carrion de los Condes (Palencia) peón, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado en causa 150 de 1959 por hurto.—(2493-59.) y

SUAREZ HEVIA, José Manuel; hijo de José y de Manuela, de cuarenta y ocho años, soltero, natural de Avilés (Oviedo), marino, domiciliado últimamente en Avilés; procesado en causa 138 de 1959 por abusos deshonestos.—(2494-59.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.

QUILON RODRIGUEZ, Pedro Feliciano; hijo de Feliciano y de Isabel, natural y vecino de Ciudad Real, calle Pedreira Baja, 55, casado, industrial de treinta y ocho años; procesado en causa 98 de 1958 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real (2496-59.)

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Alcoy deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 62 de 1948, Vicente Senabre Cardenal.—(2.665.)

—El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 454 de 1950, Julián Ubeda López.—(2.665.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 108 de 1957, Francisco Ruiz Loéchez.—(2.669.)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 219 de 1952, Antonio Jiménez Cabelo.—(2.679.)

El Juzgado de Instrucción de Torrelavega deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 219 de 1956, Pedro Gurrea Rodríguez.—(2.682.)

EDICTOS

Juzgados Civiles

En el rollo 85 de 1959 bis de la sección cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante del sumario que con el número 262 de 1954 instruyó el Juzgado número 17 de los de esta capital por el delito de lesiones, contra Timoteo Domínguez Rodríguez, de la que es responsable civil don Alberto Mirrie se ha dictado la siguiente providencia:

«Llámesse por edictos al responsable civil subsidiario en esta causa don Albert Mirrie, súbdito columbiano con residencia en Columbia Ciudad Palmira, Edificio Cabal, para que en el término de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que comparezca en esta causa con Letrado y Procurador que le defiendan y representen, apercibi-

do de que si transcurriese dicho término sin verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Madrid a 26 de mayo de 1959.—El Oficial de Sala (ilegible).—2.505.

En el rollo 277 de 1959 bis, de la sección cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante del sumario que instruyó el Juzgado 17 de esta capital, con el número 115 de 1957, contra Bienvenido Guillén Madrid, por el delito de bigamia seguido a instancias de doña Francisca Sáez García, se ha dictado la siguiente providencia:

«Llámesse por edicto a doña Francisca Sáez García, para que en el término de treinta días, si viere conveniente, comparezca ante esta causa con Letrado y Procurador que la defendan y representen, apercibida de que si transcurriese dicho plazo sin verificarlo, continuara el curso de la causa sin su intervención.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Madrid a 26 de mayo de 1959.—El Oficial de Sala (ilegible).—2.506.

El señor Juez de Instrucción de esta villa de Chelva y su partido, en providencia de esta día, dictada en cumplimiento de carta-orden de la sección segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, dimanante del sumario número 36 de 1957, sobre injurias y calumnias contra Miguel Salóñ Hernández, vecino de Paterna, San Antonio de Benagéber, Pla Vallesa, por no haber sido hallado en su citado domicilio, ha dispuesto se notifique al mismo, por medio de la presente, que se insertará en los Boletines correspondientes y se fijara en el tablón de anuncios de los Juzgados de Paterna y éste, que por auto de veinte de mayo último, dictado por la indicada superioridad se acordó concederle el indulto anticipado establecido por el Decreto de treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, habiéndose, además, sobreseído provisionalmente el procedimiento con todas sus consecuencias legales, bajo la condición de que si incurriese en nuevo delito doloso en un plazo de tres años, se procederá a la reapertura del sumario, y sin que posteriormente le puedan alcanzar los beneficios de dicho indulto.

Y para que sirva de notificación en forma al expresado procesado, expido la presente en Chelva a nueve de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. S. (ilegible).—2.434.

En la causa instruida con el núm. 218 de 1959, por hurto personas desconocidas, contra Fernando López Pacheco, se ha acordado por el señor Juez, en resolución de esta fecha llamar a los propietarios de los vehículos aparcados en la vía pública, que desde hace un mes les fueron sustraídas: dos llaves fijas, unos alicates y una llave inglesa; en otro: un destornillador, una llave de buxias, unos alicates y tres llaves fijas, más dos llaves tipo «Yale», y, en el último, unos alicates y unas tenazas, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los tres días a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 100 pesetas y pa-

rárselas el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Julián Zubimendi.—Visto bueno, el Juez de Instrucción, Jacinto Blanco. 2.444.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado número ocho de Barcelona en diligencias de cumplimiento del ramo separado del sumario número 313 de 1955, sobre imprudencia contra Isidro Ferreras Martí, por el presente se cita a la fiadora, doña Aurora Rodríguez Pérez, domiciliada últimamente en la calle de Arco del Teatro, número 8, piso cuarto, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en el Salón de Víctor Pradera, Palacio de Justicia, al objeto de hacerle entrega de la documentación correspondiente para la cancelación de la fianza que tiene prestada para garantizar la libertad provisional del indicado procesado, apercibiéndola que de no comparecer en el indicado término la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de Instrucción, Isidro Liesa.—El Secretario, Cándido Mola.—2.666.

En virtud de ejecutoria número 52 de 1958, dimanante del sumario número 38, rollo 832 de 1957, se hace saber por el presente a don Eberhard Plassmann Eneparid el derecho que le asiste de percibir la indemnización en metálico de dos mil cuarenta pesetas por el hurto cometido en bienes de su propiedad el día 22 de septiembre de 1957, al sustraerle dos maletas; haciéndole saber también quedan a su disposición los objetos recuperados.

Dado en Lérida a 5 de junio de 1959. El Magistrado Juez de Primera Instancia, Enrique Vicente.—El Secretario Judicial, Enrique Vicente.—2.384.

En el rollo número 188 de 1955, de la Sección sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante del sumario que instruyó el Juzgado número dieciséis de los de esta capital, por el delito de estafa, contra José Chamorro García y otro, con el número 459 del 46, se ha dictado la siguiente providencia:

Requérase de nuevo al procesado, José Chamorro García, por medio de edictos que se publicarán en los periódicos oficiales para que en el término de diez días comparezca ante este Tribunal a ratificarse en el escrito que presentó su Procurador señor Padrón Atienza, con fecha dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le tendrá por desistido del recurso preparado contra sentencia dictada en esta causa.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido en Madrid el presente a nueve de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Oficial de Sala (ilegible).—2.487.

En el rollo número 604 del 58, de la Sección sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante del sumario que instruyó el Juzgado número diez de los de esta capital, por el delito de falsedad, cohecho en grado de tentativa y estafa, a instancia de Antracitas Castellanas, S. A., con el número 194-54, se ha dictado la siguiente providencia:

Hágase saber por medio de edictos en los periódicos oficiales, a don Jesús Ibrán Navarro, la renuncia que de su represen-

tación en este incidente de apelación hace su Procurador don Ramón Galán Calvillo, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de aquéllos, designe nuevo Procurador que le represente en estas actuaciones, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le tendrá por desistido en el presente recurso.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a 9 de junio de 1959.—El Oficial de Sala (ilegible).—2.438.

Por el presente, que se expide en méritos de sumario que instruye el Juzgado de Instrucción número siete de esta ciudad, sito en el Palacio de Justicia, con el número 212 de 1959, sobre muerte de doña Francisca Porches Morral, el día 13 de mayo último, en el Hospital de la Santa Cruz y de San Pablo, de esta ciudad, se cita y llama a su esposo, don Miguel Farriol Domingo, de ignorado paradero, a fin de que dentro del término de cinco días, a partir de la publicación del presente comparezca ante dicho Juzgado al objeto de recibirle declaración y ofrecerle, como se le ofrece por el presente, el procedimiento, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Barcelona, 12 de junio de 1959.—El Juez de Instrucción, Rafael G. de Membrillera.—El Secretario, J. Costa.—2.488.

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de esta ciudad.

Por el presente cita y llama a los propietarios y perjudicados de una gabardina comando un abrigo gris espigado, un impermeable de plástico, un jersey azul de lana, una linterna eléctrica, una máquina fotográfica, marca «Kodak», con su funda de cuero, que fué ocupado en poder de Javier Rives Iglesias, quien lo compró a unos individuos a bajo precio, y que se supone proceden de sustracciones, para que dentro de quinto día y hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar, a fin de prestar declaración en sumario que instruyo bajo el número 172 del año 1959, sobre encubrimiento y recuperación de objetos varios; al propio tiempo se hace saber a dichos perjudicados el derecho que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de mostrarse parte en la causa y de renunciar o no a la indemnización que pueda corresponderles.

Dado en Barcelona a 2 de junio de 1959.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario (ilegible).—2.308.

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de esta ciudad.

Por el presente cita y llama a los que se consideren propietarios o perjudicados de cierta cantidad hilo de algodón, de distintos colores, que ha sido ocupado en poder de Martín Mir Sesé y Vicente Ferreres Aragó, quienes lo adquirieron, al parecer, procedente de sustracciones, para que dentro del quinto día y hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, a fin de prestar declaración en sumario que instruyo bajo el número 178 del año 1959, sobre robo y encubrimiento; al propio tiempo

se hace saber a dichos perjudicados el derecho que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de mostrarse parte en la causa y de renunciar o no a la indemnización que puede corresponderles

Dado en Barcelona a 5 de junio de 1959.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario (ilegible).—2.377.

En méritos de lo acordado por su señoría en providencia de fecha de hoy, dictada en la ejecutoria número 20 de 1956 dimanante del sumario núm 38 del mismo año, seguido sobre hurto, contra Carmen García Castañó, se hace saber por medio del presente, al propietario perjudicado del reloj recuperado, marca «Universal» tipo pulsera de señora, de oro, cuya procesada, Carmen García Castañó se apropió con ánimo de lucro, encontrándose en la calle de José Antonio, de esta ciudad, en día no determinado, de los meses de agosto, octubre o noviembre, del año 1955: se deja a su libre disposición el reloj recuperado antes reseñado, y del que se ignora su nombre y apellidos, así como su residencia procediéndose transcurrido un año desde la última inserción, sin que aquel conste a la venta del reloj en la forma legal procedente, de pública subasta consignándose su producto en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia, a disposición de dicho perjudicado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia libro el presente que firmo en Figueras a 6 de junio de 1959.—El Secretario, Francisco Basil oficial.—Visto bueno, el Juez de Instrucción, José María Amorós.— 2.435.

• • •

Don Julio Sáez Vélez, Juez de Instrucción de Belorado, provincia de Burgos

Por el presente, haberlo así acordado en ejecutoria número 17 de 1959 se requiere a la penada, Manuela Cipriana Blanco Virosta, de cuarenta y ocho años de edad, casada, sus labores ambulante y actualmente en ignorado paradero, para que la misma, dentro del plazo de ocho días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Belorado a hacer efectivas las indemnizaciones de mil cuarenta pesetas, cuatro mil pesetas y seiscientos pesetas a que fué condenada por sentencia dictada por la Ilma Audiencia Provincial de Burgos, en fecha 4 de febrero de 1959, en sumario núm. 19 de 1957, por hurto

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma a la indicada penada, en ignorado paradero expido el presente en la villa de Belorado a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de Instrucción Julio Sáez.—El Secretario, Manuel Catalán.—2.266.

En sumario que se instruye en este Juzgado con el número 100 de año actual por robo de efectos, prendas y por daños en coche propiedad de Jack M. Hertzog, de treinta y nueve años, casado, Teniente coronel de las Fuerzas Aéreas Norteamericanas, hijo de Russel y de Mabel, natural de West Virginia (Estados Unidos), se ha acordado en proveído de esta fecha, citarle para que dentro de término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, y por el presente se le efectúa el ofrecimiento de acciones quedándose el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Madrid, 2 de junio de 1959.—El Secretario (ilegible).—2.314.

• • •

Angela Cruz González, de sesenta y seis años de edad, soltera, sus labores, hija de Victoriano y de Bárbara natural de Alicante, que se encuentra ambulante por España en peregrinación, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para hacerle un requerimiento, en causa por lesiones de la misma, instruida por dicho Juzgado con el número 34, duplicado de 1958, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Chinchón, 3 de junio de 1959.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.381.

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Española de Construcción Naval»:

475.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 475.000 inclusive todas ellas intransferibles a extranjeros.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de junio de 1959.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Enrique García de la Rasilla.

9.888.

BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales

de esta Bolsa de Comercio 1.497.876 acciones preferentes, serie C, al portador, de mil pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, numeradas consecutivamente a partir de la unidad, de las cuales son intransferibles a extranjeros las acciones números 1 a 748.939, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubrificantes, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 18 de junio de 1959.—El Secretario, Florentino de Lecana.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.

9.870.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.250.000 acciones al portador, de mil pesetas nominales, números 1 a 250.000, emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.».

Barcelona, 18 de junio de 1959.—El Síndico-Presidente, F. Gispart.

9.807.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Mario González Molina ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público

a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 9 de julio de 1957.—El Presidente, Juan G. de Oshea y Verdes Montenegro.

9.865.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

CONCURSO-OPOSICIÓN para cubrir quince plazas de auxiliares (personal femenino)

Se convoca a concurso-oposición público para Auxiliares (señoritas de más de dieciséis años y menos de veinticinco) para cubrir quince plazas en los Servicios Centrales mecanizados de Banco.

Admisión de instancias a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el 24 de julio próximo, en el Departamento de Personal del Banco, en Madrid, Alcalá, número 40, de diez a doce de la mañana.

El modelo de instancia y demás información les será facilitada en el repetido Departamento de Personal.

La fecha de examen será comunicada a las opositoras en su oportunidad.

9.867.

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

Princesa, 23, bajo

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de junio de 1959 ante

el Notario de Madrid don Jose Luis Diez Pastor:

S N K B E Z L L N U I B
W I K R N E U I O A H W

9.818.

SOCIEDAD GENERAL DE FERROCARRILES (VASCO-ASTURIANA)

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que desde el día 1 de junio próximo se pagará el cupón número 110 de las obligaciones con primera hipoteca, deduciéndose en el momento del pago los impuestos correspondientes.

El pago se hará en Bilbao por el Banco de Bilbao y Español de Crédito, y en Oviedo por los Bancos Asturiano, Herrero y Español de Crédito.

También se hace público que en el sorteo celebrado en el corriente mes resultaron amortizadas las obligaciones de primera hipoteca, números 561 al 570, 611 al 620, 1.031 al 1.040, 1.531, 2.051 al 2.060, 2.151 al 2.160, 2.201 al 2.210, 2.541 al 2.550, 3.301 al 3.310, 4.781 al 4.790, 4.881 al 4.890, 4.901 al 4.910, 5.231 al 5.240, 6.921 al 6.930, 8.701 al 8.710, 9.241 al 9.250, 10.001 al 10.010, 10.091 al 10.100, 11.471 al 11.480, 12.871 al 12.880 y 13.621 al 13.630, que serán pagadas por su valor nominal, desde igual fecha que los cupones y por los mismos Bancos que se citan.

Igualmente se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que a partir del día 1 de julio próximo se pagará contra cupón número 69 un dividendo complementario del cuatro y medio por ciento, libre de impuestos, que pueden hacer efectivo en Oviedo en los Bancos Asturiano, Herrero y Español de Crédito, y en Bilbao, en el Banco de Bilbao y Español de Crédito.

Oviedo, 23 de junio de 1959.—El Presidente del Consejo, José Tartiere, Conde de Santa Bárbara de Lugones.
9.836.

LA FAMA INDUSTRIAL HARINO-PANADERA, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales, y a petición de accionistas, según dispone el artículo 2.º (apartado g) de los mismos, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 15 de julio próximo, en primera convocatoria, a las cuatro y media de la tarde en el domicilio social y para el día siguiente, a la misma hora y sitio, en segunda convocatoria, para tratar del asunto solicitado: «La situación de La Fama ante la evolución registrada en la industria panadera».

Se recuerda que para la asistencia a dicha Junta e. de aplicación el artículo 29 de los Estatutos.

Madrid, 26 de junio de 1959.—El Secretario General, Manuel Pacheco.
9.843.

PORTLAND VALDERRIVAS, S. A.

SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general de accionistas celebrada el día 22 del corriente mes, han sido emitidas 60.000 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, y se ponen en circulación en las siguientes condiciones:

A) Tipo de emisión.—Las acciones 120.001 al 180.000 han sido emitidas al tipo de 545 pesetas por título, siendo de cargo de la Sociedad todos los gastos de la emisión y de cargo de los suscriptores los de Agente y Póliza de Bolsa.

La prima de emisión—45 pesetas por título—quedará constituida en reserva.

Serán intransferibles a extranjeros las acciones números 120.001 al 165.000, y transferibles las demás.

B) Derecho de suscripción.—Los actuales accionistas tienen derecho preferente a suscribir una acción nueva por cada dos de las que posean. Las acciones sobrantes quedarán a disposición del Consejo para su venta en Bolsa.

C) Plazo de suscripción.—Será abierta la suscripción en el Banco Guipuzcoano, de Madrid, el día 1 de julio próximo y se cerrará el 1 de agosto siguiente.

D) Desembolso.—En el acto de la suscripción desembolsará los suscriptores el 50 por 100 del valor nominal de los títulos que suscriban, más la totalidad de la prima, o sean, en junto, 295 pesetas por título.

Las 250 pesetas restantes, hasta completar el tipo de emisión, serán desembolsadas cuando lo acuerde el Consejo de Administración y dentro del plazo, no inferior a un mes, que éste señale.

Sin embargo, los accionistas que lo deseen podrán efectuar de una vez, en el acto de la suscripción, el total desembolso de las acciones que suscriban.

Los gastos de Agente y Póliza de Bolsa serán satisfechos por el suscriptor en el acto de la entrega de los títulos.

E) Participación en los beneficios sociales.—Las acciones números 120.001 al 180.000 llevarán adheridos los cupones números 52 y sucesivos, disfrutaran de los mismos que las acciones antiguas y participaran en igual proporción que estas en los beneficios sociales desde el día 1 de enero de 1961. Hasta entonces, y a partir del día en que se cierre la suscripción, darán derecho a percibir un dividendo o interés fijo del 6 por 100 anual, libre de impuestos, sobre la cantidad desembolsada a cuenta del valor nominal de los títulos, que se hará efectivo en dos plazos: el primero, correspondiente al periodo de tiempo comprendido entre el primero de agosto y el 31 de diciembre de 1959, será exigible el 1 de enero de 1960, y el segundo, correspondiente a todo el año de 1960, el 1 de enero de 1961.

F) Formalidades de la suscripción.—Para ejercitar el derecho que se reserva a los actuales accionistas deberán cumplirse las formalidades siguientes:

a) Justificación de la propiedad o posesión legítima de las acciones, o de los cupones con que se ejercite el derecho.

b) Entrega de dos cupones número 51 de las acciones circulantes por cada acción que se suscriba. Los cupones que no se utilicen para la suscripción dentro del plazo que se señale quedarán anulados.

c) Presentación por duplicado de un boletín de suscripción, expresivo de:

Nombre, apellidos, nacionalidad y domicilio del suscriptor.

Número y numeración de los Cuerpos de los cupones que entregará.

Fecha y firma.

Madrid, 26 de junio de 1959.—El Consejo de Administración.
9.855.

COMPANIA ESPAÑOLA PRODUCTORA DE ALGODON NACIONAL, S. A.

(C. P. A. N. S. A.)

A partir de 1 de julio próximo quedará abierta la operación de conversión de nuestras obligaciones con arreglo a las siguientes normas:

1.ª La conversión se efectuará a razón de dos acciones por cada tres obligaciones, debiendo entregarse los títulos representativos de estas, constanding en las mismas, escampillado, el total desembolso de su valor nominal.

2.ª De los títulos representativos de las obligaciones se separarán los cupones vencidos pendientes de cobro, que se harán efectivo a los titulares.

3.ª Contra los títulos representativos de las obligaciones se entregará a cada titular un resguardo provisional de las acciones que les corresponden, las cuales participaran en los beneficios de la Compañía a partir de 1 de julio de 1959.

La operación de conversión citada podrá realizarse en los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito: Oficinas de Madrid, Córdoba, Badajoz y Plasencia.

Banco Hispano Americano: Oficinas de Madrid, Córdoba, Badajoz y Plasencia.

Banco Central: Oficinas de Madrid, Córdoba, Badajoz y Plasencia.

Banco Bilbao: Oficinas de Madrid, Córdoba y Badajoz.

Banco de Santander: Oficinas de Madrid, Córdoba y Badajoz.

Banco Vizcaya: Oficinas de Madrid y Córdoba.

Madrid, 26 de junio de 1959.—El Consejero-Secretario, Luis Zarraluqui Villalba.
9.854.

NACIONAL DE REASEGUROS, S. A.

MADRID

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad de 13 de junio de 1959 ha acordado repartir un dividendo de 50 pesetas por acción o sea el 5 por 100 del capital, menos el impuesto de utilidades que será a cargo de los señores accionistas para todas las acciones de la primera y segunda series, cuyo dividendo será hecho efectivo en el domicilio social, a partir del día 2 de julio del presente año.
9.853.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

PAGO DE DIVIDENDO

La Junta general de accionistas, en su reunión de 20 del actual, acordó el pago de un dividendo de 40 pesetas líquidas por acción con cargo a los beneficios del ejercicio 1958.

El cobro podrá realizarse a partir del día 1 de julio próximo contra presentación del cupón número 58 y mediante la oportuna factura en la oficina Central de la Compañía (Calle de Alcañal, 63), en los Bancos de Bilbao, de Vizcaya y Español de Crédito (Centrales y Sucursales) y en la oficina de la Compañía en Melilla.

Madrid, 23 de junio de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración.
9.852.

PORTLAND VALDERRIVAS, S. A.

DIVIDENDO ACTIVO

A partir de primero de julio próximo se pagará en el Banco Guipuzcoano, de Madrid, el dividendo acordado por la Junta general ordinaria, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1958 (85 pesetas por acción) contra el cupón número 50 siendo de cuenta del perceptor el impuesto sobre las rentas del capital.

Madrid, 26 de junio de 1959.—El Consejo de Administración.
9.851.

Publicaciones a la venta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Precio
Pesetas

DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

- 4**
- Revista mensual 96-112 págs. 14,87 x 21 cm. Número suelta 25.—
 - Suscripción anual 275.—
 - Organismos oficiales, funcionarios y suscriptores del BOE y DG 200.—
 - Extranjero 8.—
 - Separatas de los Temas de la reforma administrativa aparacidos en DA 14,87 x 21 cm. 8.—

COLECCION «DOCUMENTACION ECONOMICA»

(Cubierta a dos tintas. 14,7 x 21 centímetros)

- 5**
- Titulos publicados:
- Fondo Monetario Internacional 12.—
 - Informe sobre la situación financiera de Francia (Informe Rueff) 15.—
 - Programa Nacional de Ordenación de las Inversiones. Decreto 323/1959, de 12 de marzo, con el texto completo del Programa y 17 anexos 12.—
 - Informe sobre la Economía Española. Informe de la Organización Europea de Cooperación Económica sobre España 15.—

PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 6**
- Arrendamientos Urbanos. Texto articulado de la Ley de 22 de diciembre de 1955, aprobado por Decreto de 13 de abril de 1956 20.—
 - Registro Civil. Ley de 8 de junio de 1957 y Reglamento de 14 de noviembre de 1958. Modelos oficiales 35.—
 - Diccionario Índice de Jurisprudencia Criminal, 1952 - 1956. Todas las sentencias dictadas por la Sala Segunda del Tribunal Supremo extractadas y referidas a la Colección Legislativa de España 150.—

OTRAS PUBLICACIONES

- 7**
- X Congreso Internacional de Ciencias Administrativas. Actas. 17 x 24 cm. «Actas y documentos» 1.900 páginas 350.—
 - I Semana de Estudios sobre la Reforma administrativa. Actas 306 páginas. 13 x 21,5 cm. 50.—
 - II Semana de Estudios sobre la Reforma administrativa. Actas 538 páginas. 13 x 21,5 cm. 70.—
 - Comentarios a la Ley de Régimen Jurídico de la Administración. 192 págs. 13 x 21,5 cm. 70.—
 - El Consejo de Ministros. 84 págs. 13 x 21,5 cm. 40.—

HOJA DE SOLICITUD

Don
 calle
 población

Solicita el envío contra reembolso de:

- SUSCRIPCION (ES) A DISPOSICIONES GENERALES
 - Num. de ejemplar
 - DISPOSICIONES GENERALES de la semana del de
 - LEY DE REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
 - LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (con las Disposiciones complementarias).
 - PROCEDIMIENTO LABORAL.
 - IMPUESTOS DE DERECHOS REALES Y SOBRE TRANSMISIONES DE BIENES
 - Otras publicaciones
- de 195...

Firma.



ULTIMA PUBLICACION

SEGUROS SOCIALES

Decreto del Ministerio de Trabajo de 4 de junio de 1959 por el que se refunden normas y extendiendo la participación de las Empresas en la Administración Delegada de los Seguros Sociales de Enfermedad, Vejez e Invalidez y Subsidios Familiares, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio de 1959

Ref. DGS. 17-1959

Precio: 5 pesetas.

VEASE AL DORSO

Corte por la línea de puntos y envíenos su petición

Sello de
0,25

Sr. Administrador de Publicaciones.
«Boletín Oficial del Estado».
Trafalgar, 29.
MADRID

Sello de
0,25